I. IDENTIFICACIÓN

CONTRATO No. **NA**	CONVENIO No. **400-2025**	OS No. **NA**

INFORME DE: **SUPERVISIÓN __X__** **INTERVENTORÍA _____**

CONVENIENTES: - MUNICIPIO DE LA PLATA – CAMILO OSPINA MARTINEZ.
- EMSERPLA ESP – ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA.
-CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM) – CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO.

OBJETO: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DENOMINADO "CONSTRUCCION INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", Y "CONSTRUCCION INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA" PROYECTOS REGISTRADOS Y VIABILIZADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAM BAJO LOS RADICADOS 13243 2025-E Y 13242 2005-E*".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 08 de agosto de 2025
FECHA DE INICIO: 19 de agosto de 2025
PLAZO INICIAL: Doce (12) meses
PLAZO ADICIONAL: Cuatro (4) meses y trece (13) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 18 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACION FINAL: 31 de diciembre de 2026
OTROSIS, ADICIONALES Y SUSPENSIONES:
Otrosí 1 – Adicional en Plazo (06 de agosto de 2026)
FECHA DEL INFORME: 30 de septiembre de 2026

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

- ✓ El Convenio Interadministrativo No.400 fue suscrito el día 08 de agosto de 2025, entre Municipio de La Plata, EMSERPLA ESP y la CAM.

- ✓ El Convenio No.400 de 2025 cuenta con Acta de Inicio de fecha 19 de agosto de 2025, tiene un plazo inicial de doce (12) meses contados a partir de la firma de dicha acta.



ACTA DE INICIACION — Código: F-CAM-057 | Versión: 3 | Fecha: 09 Abr 14

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.400 DE 2025

FECHA: 19 de agosto de 2025
CONVENIO No. 400 del 08 de agosto de 2025
OBJETO. *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DENOMINADOS "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", Y "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA" PROYECTOS REGISTRADOS Y VIABILIZADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAM BAJO LOS RADICADOS 13243 2025-EY 13242 2025-E*
CONVENIENTES: CAMILO OSPINA MARTINEZ – Alcalde del Municipio de La Plata (H).
ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA - representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA E.S.P.
CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO – Director de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.
VALOR CONVENIO: TRES MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.087.774.514"" MCTE).
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del Convenio es de doce (12) meses contados a partir de la firma por las partes del Acta de Inicio.

En Neiva (Huila), el día 19 de agosto de 2025, en la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, se reunieron: el Doctor CAMILO OSPINA MARTINEZ identificado con C.C. No.12.275.857 de La Plata (H), en calidad de Alcalde del Municipio de La Plata (H) con NIT. 891.180.155-7; el Doctor ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA identificado con C.C. No.1.081.397.805 de La Plata (H), en condición de representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA E.S.P., con NIT:813.002.781-2; y el

Página 1 de 2



ACTA DE INICIACION — Código: F-CAM-057 | Versión: 3 | Fecha: 09 Abr 14

ingeniero LEONEL FERNANDO OBREGON SALAZAR identificado con C.C. No.7.699.628 de Neiva (H), Profesional Especializado de la Subdirección de Gestión Ambiental actuando en calidad de supervisor designado por la CAM, para dar INICIO al Convenio No.400 del 08 de agosto de 2025, cuyo objeto corresponde a: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DENOMINADOS "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", Y "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA" PROYECTOS REGISTRADOS Y VIABILIZADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAM BAJO LOS RADICADOS 13243 2025-EY 13242 2025-E.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2025 por los que en ella intervinieron.

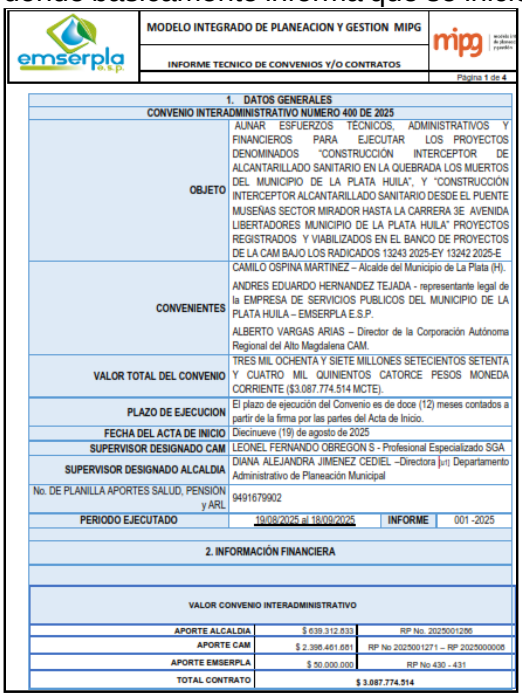
CAMILO OSPINA MARTINEZ
Alcalde Municipal
Municipio de La Plata (H)

LEONEL FERNANDO OBREGON S
Profesional Especializado SGA
Supervisor Designado CAM

ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
Gerente EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA E.S.P.

Página 2 de 2

- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA ESP en calidad de ejecutor del proyecto, remite el primer informe del convenio 400 de 2025 correspondiente al periodo 19 de agosto al 18 de septiembre, donde básicamente informa que se inició el proceso contractual de obra e interventoría.



MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG — INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS — Página 1 de 4

1. DATOS GENERALES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 400 DE 2025

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DENOMINADOS "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", Y "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA" PROYECTOS REGISTRADOS Y VIABILIZADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAM BAJO LOS RADICADOS 13243 2025-EY 13242 2025-E
CONVENIENTES	CAMILO OSPINA MARTINEZ – Alcalde del Municipio de La Plata (H). ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA - representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA E.S.P. ALBERTO VARGAS ARIAS – Director de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	TRES MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.087.774.514 MCTE).
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del Convenio es de doce (12) meses contados a partir de la firma por las partes del Acta de Inicio.
FECHA DEL ACTA DE INICIO	Diecinueve (19) de agosto de 2025
SUPERVISOR DESIGNADO CAM	LEONEL FERNANDO OBREGON S - Profesional Especializado SGA
SUPERVISOR DESIGNADO ALCALDIA	DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL –Directora (e) Departamento Administrativo de Planeación Municipal
No. DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN y ARL	9491679902
PERIODO EJECUTADO	19/08/2025 al 18/09/2025 — INFORME 001 -2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		
APORTE ALCALDIA	$ 639.312.833	RP No. 2025001256
APORTE CAM	$ 2.398.461.681	RP No 2025001271 – RP 2025000006
APORTE EMSERPLA	$ 50.000.000	RP No 430 - 431
TOTAL CONTRATO	$ 3.087.774.514	



MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG — INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS — Página 3 de 4

El proceso contractual se adelantó con el propósito de garantizar la ejecución oportuna y adecuada de las obras proyectadas, dando cumplimiento a los principios de planeación, transparencia, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, así como a las obligaciones contractuales asumidas por la entidad.

6. OBSERVACIONES

7. CONCLUSIONES

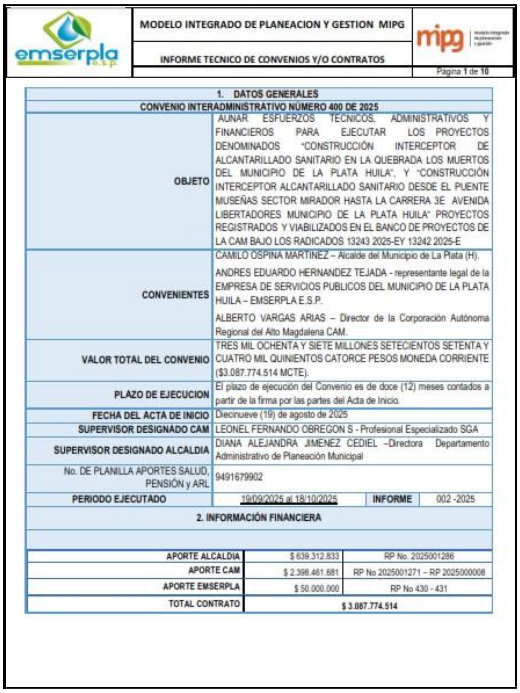
1. Durante el período comprendido entre el 19 de agosto de 2025 y el 18 de septiembre de 2025, la Empresa de Servicios Públicos de La Plata, Huila – EMSERPLA E.S.P., adelantó el proceso de contratación de las obras y las interventorías correspondientes al Convenio Interadministrativo No. 400 de 2025, en cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la entidad.
2. El proceso contractual se orientó a garantizar la ejecución de los proyectos de construcción de interceptores de alcantarillado sanitario en los sectores Quebrada Los Muertos y Puente Museñas – Avenida Libertadores, los cuales se encuentran debidamente registrados y viabilizados en el Banco de Proyectos de la CAM, asegurando su viabilidad técnica, administrativa y financiera.
3. La gestión adelantada por EMSERPLA E.S.P. se desarrolló conforme a los principios de planeación, transparencia, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, permitiendo estructurar los procesos necesarios para la ejecución oportuna y adecuada de las obras.
4. El desarrollo de los proyectos objeto del convenio contribuirá de manera significativa al fortalecimiento del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de La Plata, Huila, mejorando las condiciones sanitarias, ambientales y de calidad de vida de la población beneficiada.

NOTA: Se anexa documentos soportes	SI	X	NO	

Relación anexos:
1. Planilla de seguridad social junio EMSERPLA ESP, dos (2) folios.

ELABORADO POR		
LUIS GUILLERMO DEVIA	INGENIERO CIVIL DE APOYO	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
VISADO POR		
ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA	GERENTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	

- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA ESP en calidad de ejecutor del proyecto, remite el segundo informe del convenio 400 de 2025 correspondiente al periodo 19 de septiembre al 18 de octubre, donde informa que derivado de los procesos se suscribió:
  Contrato de obra 68 de 2025 con Carlos Mario Urrutia Bastidas y de Interventoría 73 de 2025 con Daniel Torres Betancourth, para el proyecto de "CONSTRUCCION INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA".
  Contrato de obra 89 de 2025 con Inversiones Nova Ing SAS y de interventoría 72 de 2025 con Maikol Estith Cantor Quimbaya, para el proyecto de "CONSTRUCCION INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA".



MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS

Página 1 de 10

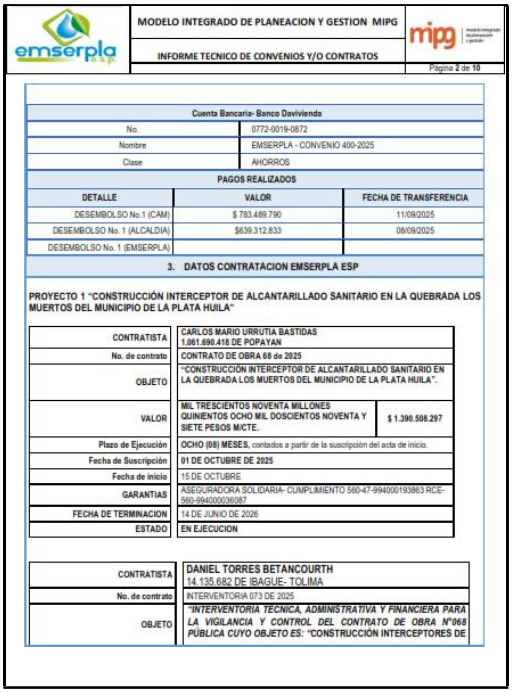
1. DATOS GENERALES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 400 DE 2025

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DENOMINADOS "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", Y "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA" PROYECTOS REGISTRADOS Y VIABILIZADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAM BAJO LOS RADICADOS 13243 2025-EY 13242 2025-E
CONVENIENTES	CAMILO OSPINA MARTINEZ – Alcalde del Municipio de La Plata (H). ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA - representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA E.S.P. ALBERTO VARGAS ARIAS – Director de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	TRES MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.087.774.514 MCTE).
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del Convenio es de doce (12) meses contados a partir de la firma por las partes del Acta de Inicio.
FECHA DEL ACTA DE INICIO	Diecinueve (19) de agosto de 2025
SUPERVISOR DESIGNADO CAM	LEONEL FERNANDO OBREGON S - Profesional Especializado SGA
SUPERVISOR DESIGNADO ALCALDIA	DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL –Directora Departamento Administrativo de Planeación Municipal
No. DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN y ARL	94916799O2
PERIODO EJECUTADO	19/09/2025 al 18/10/2025 — INFORME: 002 -2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

APORTE ALCALDIA	$ 639.312.833	RP No. 2025001286
APORTE CAM	$ 2.396.461.681	RP No 2025001271 – RP 2025000008
APORTE EMSERPLA	$ 50.000.000	RP No 430 - 431
TOTAL CONTRATO	$ 3.087.774.514	



MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS

Página 2 de 10

Cuenta Bancaria- Banco Davivienda	
No.	0772-0019-0872
Nombre	EMSERPLA - CONVENIO 400-2025
Clase	AHORROS

PAGOS REALIZADOS

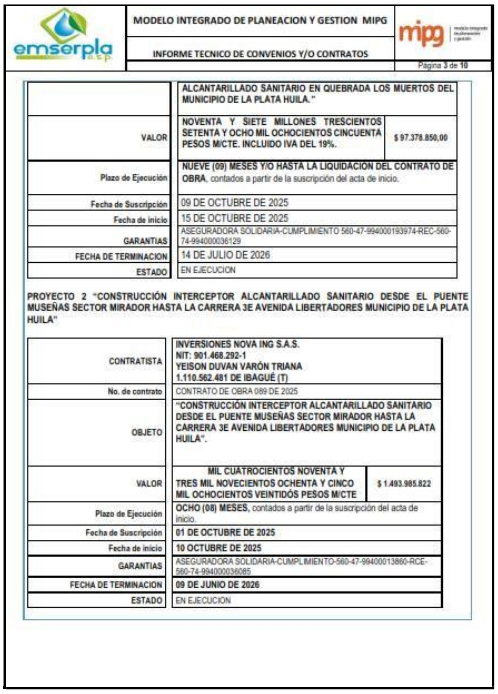
DETALLE	VALOR	FECHA DE TRANSFERENCIA
DESEMBOLSO No.1 (CAM)	$ 783.489.790	11/09/2025
DESEMBOLSO No. 1 (ALCALDIA)	$639.312.833	08/09/2025
DESEMBOLSO No. 1 (EMSERPLA)		

3. DATOS CONTRATACION EMSERPLA ESP

PROYECTO 1 "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"

CONTRATISTA	CARLOS MARIO URRUTIA BASTIDAS 1.061.690.418 DE POPAYAN	
No. de contrato	CONTRATO DE OBRA 68 de 2025	
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA".	
VALOR	MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE.	$ 1.390.508.297
Plazo de Ejecución	OCHO (08) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
Fecha de Suscripción	01 DE OCTUBRE DE 2025	
Fecha de inicio	15 DE OCTUBRE	
GARANTIAS	ASEGURADORA SOLIDARIA- CUMPLIMIENTO 560-47-994000193863 RCE-560-994000036087	
FECHA DE TERMINACION	14 DE JUNIO DE 2026	
ESTADO	EN EJECUCION	

CONTRATISTA	DANIEL TORRES BETANCOURTH 14.135.682 DE IBAGUE- TOLIMA
No. de contrato	INTERVENTORIA 073 DE 2025
OBJETO	*"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO DE OBRA N°068 PÚBLICA CUYO OBJETO ES:* "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES DE



MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

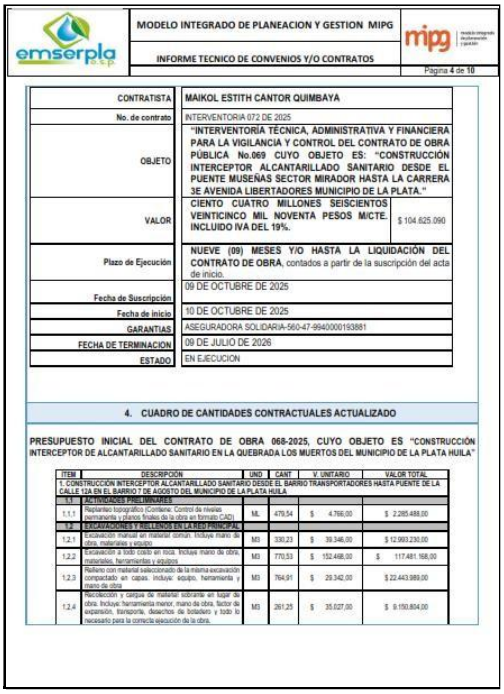
INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS

Página 3 de 10

	ALCANTARILLADO SANITARIO EN QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA."
VALOR	NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. INCLUIDO IVA DEL 19%. $ 97.378.850,00
Plazo de Ejecución	NUEVE (09) MESES Y/O HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha de Suscripción	09 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de inicio	15 DE OCTUBRE DE 2025
GARANTIAS	ASEGURADORA SOLIDARIA-CUMPLIMIENTO 560-47-994000193974-REC-560-74-994000036129
FECHA DE TERMINACION	14 DE JULIO DE 2026
ESTADO	EN EJECUCION

PROYECTO 2 "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"

CONTRATISTA	INVERSIONES NOVA ING S.A.S. NIT: 901.468.292-1 YEISON DUVAN VARÓN TRIANA 1.110.562.481 DE IBAGUÉ (T)
No. de contrato	CONTRATO DE OBRA 089 DE 2025
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA".
VALOR	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE $ 1.493.985.822
Plazo de Ejecución	OCHO (08) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha de Suscripción	01 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de inicio	10 OCTUBRE DE 2025
GARANTIAS	ASEGURADORA SOLIDARIA-CUMPLIMIENTO-560-47-994000013860-RCE-560-74-994000036085
FECHA DE TERMINACION	09 DE JUNIO DE 2026
ESTADO	EN EJECUCION



MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS

Página 4 de 10

CONTRATISTA	MAIKOL ESTITH CANTOR QUIMBAYA
No. de contrato	INTERVENTORIA 072 DE 2025
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.069 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA."
VALOR	CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA PESOS M/CTE. INCLUIDO IVA DEL 19%. $ 104.625.090
Plazo de Ejecución	NUEVE (09) MESES Y/O HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha de Suscripción	09 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de inicio	10 DE OCTUBRE DE 2025
GARANTIAS	ASEGURADORA SOLIDARIA-560-47-994000193881
FECHA DE TERMINACION	09 DE JULIO DE 2026
ESTADO	EN EJECUCION

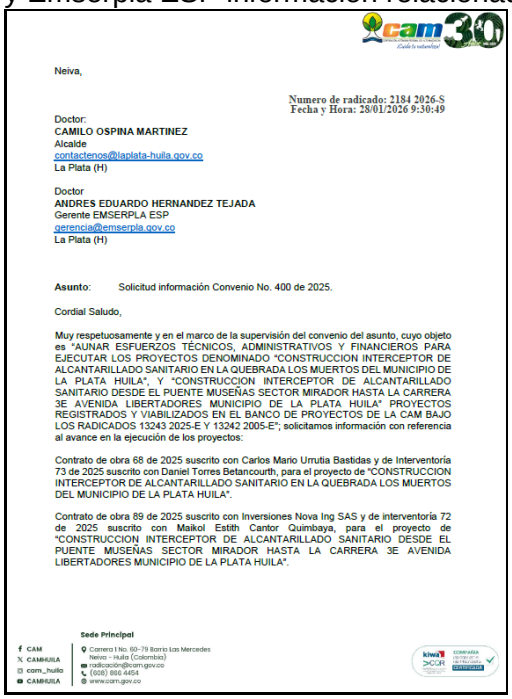
4. CUADRO DE CANTIDADES CONTRACTUALES ACTUALIZADO

PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA 068-2025, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL BARRIO TRANSPORTADORES HASTA PUENTE DE LA CALLE 12A EN EL BARRIO 7 DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA				
1.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.1.1	Replanteo topográfico (Contiene: Control de niveles permanente y planos finales de la obra en formato CAD)	ML	479,54	$ 4.766,00	$ 2.285.488,00
1.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS EN LA RED PRINCIPAL				
1.2.1	Excavación manual en material común. Incluye mano de obra, materiales y equipo	M3	330,23	$ 39.346,00	$ 12.993.230,00
1.2.2	Excavación a todo costo en roca. Incluye mano de obra, materiales, herramientas y equipos	M3	770,53	$ 152.468,00	$ 117.481.168,00
1.2.3	Relleno con material seleccionado de la misma excavación compactado en capas. Incluye: equipo, herramienta y mano de obra	M3	764,91	$ 29.342,00	$ 22.443.989,00
1.2.4	Recolección y cargue de material sobrante en lugar de obra. Incluye: herramienta menor, mano de obra, factor de expansión, transporte, desechos de botadero y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	M3	261,25	$ 35.027,00	$ 9.150.804,00

- ✓ El día 27 de noviembre de 2025 se llevó a cabo un comité de seguimiento al convenio, en las oficinas de emserpla esp, donde se informa que la ejecución física de los proyectos está ligada con los permisos de ocupación de cauce a cargo del contratista, suscrita las actas de inicio se giraron los recursos por concepto de anticipo para la compra de tuberías y materiales que ya se adelanta, y la mano de obra con relación a las festividades de final de año.

- ✓ Con oficio 2184 de fecha 28 de enero de 2026, la CAM solicita al Municipio de La Plata y Emserpla ESP información relacionada con la ejecución de los proyectos.



Neiva,

Numero de radicado: 2184 2026-S
Fecha y Hora: 28/01/2026 9:30:49

Doctor:
CAMILO OSPINA MARTINEZ
Alcalde
contactenos@laplata-huila.gov.co
La Plata (H)

Doctor
ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
Gerente EMSERPLA ESP
gerencia@emserpla.gov.co
La Plata (H)

Asunto: Solicitud información Convenio No. 400 de 2025.

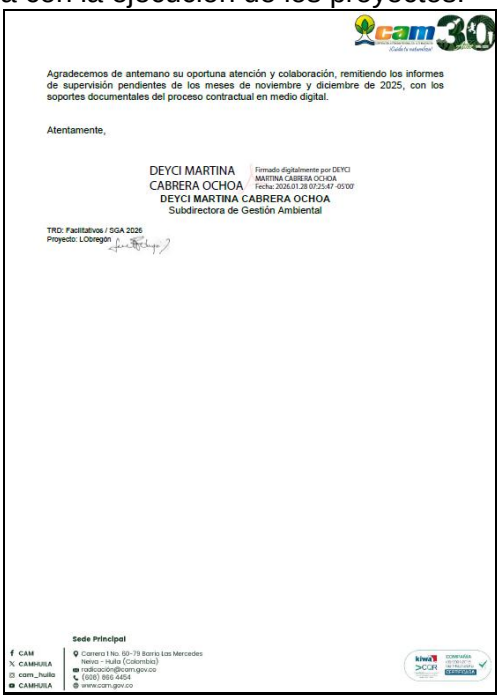
Cordial Saludo,

Muy respetuosamente y en el marco de la supervisión del convenio del asunto, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DENOMINADO "CONSTRUCCION INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", Y "CONSTRUCCION INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA" PROYECTOS REGISTRADOS Y VIABILIZADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAM BAJO LOS RADICADOS 13243 2025-E Y 13242 2005-E"; solicitamos información con referencia al avance en la ejecución de los proyectos:

Contrato de obra 68 de 2025 suscrito con Carlos Mario Urrutia Bastidas y de Interventoría 73 de 2025 suscrito con Daniel Torres Betancourth, para el proyecto de "CONSTRUCCION INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA".

Contrato de obra 89 de 2025 suscrito con Inversiones Nova Ing SAS y de interventoría 72 de 2025 suscrito con Maikol Estith Cantor Quimbaya, para el proyecto de "CONSTRUCCION INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA".

Sede Principal
CAM
CAMHUILA
cam_huila
CAMHUILA
Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
radicacion@cam.gov.co
(608) 866 4454
www.cam.gov.co



Agradecemos de antemano su oportuna atención y colaboración, remitiendo los informes de supervisión pendientes de los meses de noviembre y diciembre de 2025, con los soportes documentales del proceso contractual en medio digital.

Atentamente,

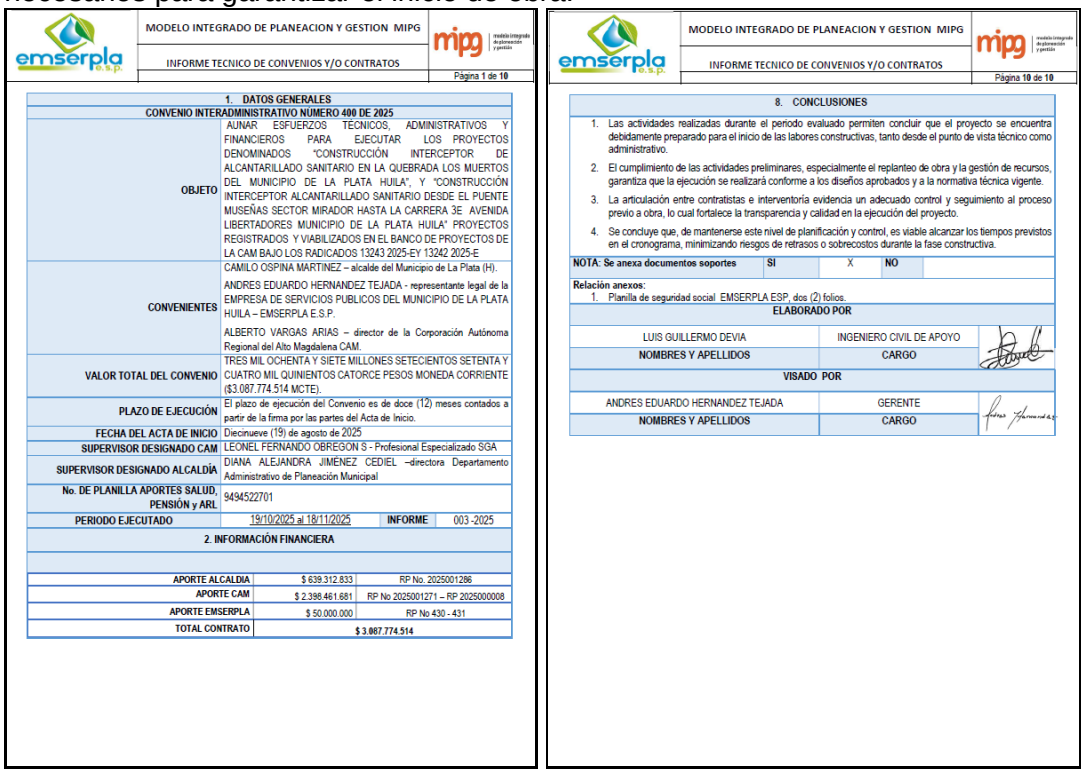
DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Firmado digitalmente por DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Fecha: 2026.01.28 07:25:47 -05'00'

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Subdirectora de Gestión Ambiental

TRD: Facilitativos / SGA 2026
Proyectó: LObregon

Sede Principal
CAM
CAMHUILA
cam_huila
CAMHUILA
Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
radicacion@cam.gov.co
(608) 866 4454
www.cam.gov.co

- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA ESP en calidad de ejecutor del proyecto, remite el tercer y cuarto informe del convenio 400 de 2025 correspondiente al periodo 19 de octubre – 18 de noviembre 2025 y 19 de noviembre – 18 de diciembre 2025, donde informa que los contratos derivados todavía no inician la ejecución física, y se adelantaron por parte de los contratistas conjunto con la interventoría las etapas de replanteo general de las obras, validación de todos los componentes técnicos del proyecto, tales como alineamientos, cotas, pendientes, localización de estructuras y correspondencia con los planos aprobados, adelantan la adquisición de los materiales e insumos requeridos, así como el alquiler de maquinaria y herramientas necesarias para la correcta ejecución de las obras, avance de los procesos técnico-ambientales, administrativos y de planeación, análisis hidráulico conforme a lo establecido en el RAS 2000 y la Resolución 0330 de 2017, así como la verificación de estructuras especiales, pozos de inspección y puntos de empalme, teniendo en cuenta las condiciones reales del terreno y de cada cauce intervenido, definición de frentes de trabajo, metodologías constructivas, zonas críticas de intervención y programación de ejecución por tramos, junto con la gestión predial y social requerida para el ingreso a predios y la interacción con las comunidades ribereñas necesarios para garantizar el inicio de obra.



MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS

Página 1 de 10

1. DATOS GENERALES	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 400 DE 2025	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DENOMINADOS "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", Y "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA" PROYECTOS REGISTRADOS Y VIABILIZADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAM BAJO LOS RADICADOS 13243 2025-EY 13242 2025-E
CONVENIENTES	CAMILO OSPINA MARTINEZ – alcalde del Municipio de La Plata (H). ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA - representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA E.S.P. ALBERTO VARGAS ARIAS – director de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	TRES MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.087.774.514 MCTE).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del Convenio es de doce (12) meses contados a partir de la firma por las partes del Acta de Inicio.
FECHA DEL ACTA DE INICIO	Diecinueve (19) de agosto de 2025
SUPERVISOR DESIGNADO CAM	LEONEL FERNANDO OBREGON S - Profesional Especializado SGA
SUPERVISOR DESIGNADO ALCALDÍA	DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL –directora Departamento Administrativo de Planeación Municipal
No. DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN y ARL	9494522701
PERIODO EJECUTADO	19/10/2025 al 18/11/2025 — INFORME 003 -2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA		
APORTE ALCALDIA	$ 639.312.833	RP No. 2025001286
APORTE CAM	$ 2.398.461.681	RP No 2025001271 – RP 2025000008
APORTE EMSERPLA	$ 50.000.000	RP No 430 - 431
TOTAL CONTRATO	$ 3.087.774.514	

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS

Página 10 de 10

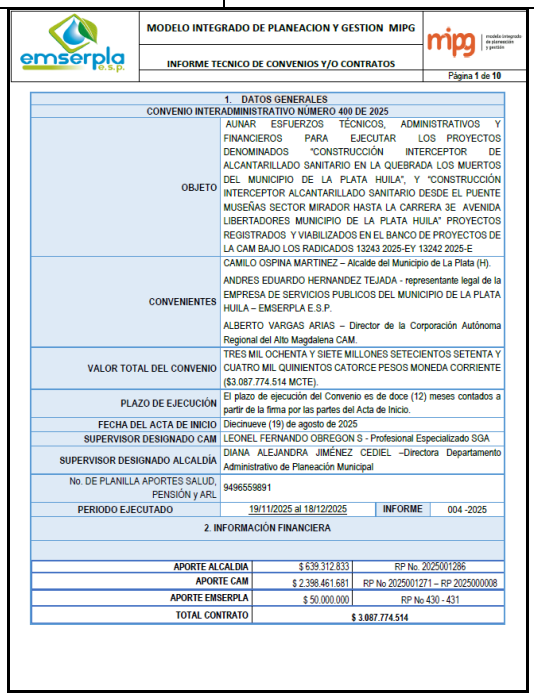
8. CONCLUSIONES

1. Las actividades realizadas durante el periodo evaluado permiten concluir que el proyecto se encuentra debidamente preparado para el inicio de las labores constructivas, tanto desde el punto de vista técnico como administrativo.
2. El cumplimiento de las actividades preliminares, especialmente el replanteo de obra y la gestión de recursos, garantiza que la ejecución se realizará conforme a los diseños aprobados y a la normativa técnica vigente.
3. La articulación entre contratistas e interventoría evidencia un adecuado control y seguimiento al proceso previo a obra, lo cual fortalece la transparencia y calidad en la ejecución del proyecto.
4. Se concluye que, de mantenerse este nivel de planificación y control, es viable alcanzar los tiempos previstos en el cronograma, minimizando riesgos de retrasos o sobrecostos durante la fase constructiva.

NOTA: Se anexa documentos soportes	SI	X	NO	

Relación anexos:
1. Planilla de seguridad social EMSERPLA ESP, dos (2) folios.

ELABORADO POR		
LUIS GUILLERMO DEVIA	INGENIERO CIVIL DE APOYO	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
VISADO POR		
ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA	GERENTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	



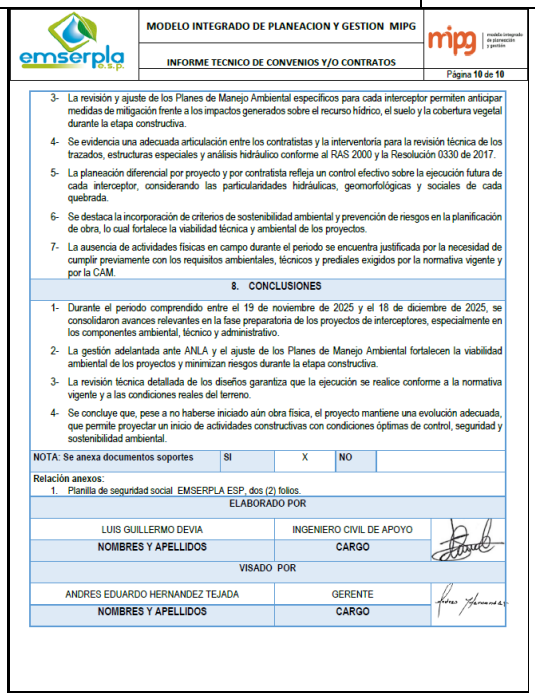
emserpla E.S.P. | MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG | mipg

INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS

Página 1 de 10

1. DATOS GENERALES			
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 400 DE 2025			
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DENOMINADOS "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", Y "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA" PROYECTOS REGISTRADOS Y VIABILIZADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAM BAJO LOS RADICADOS 13243 2025-EY 13242 2025-E		
CONVENIENTES	CAMILO OSPINA MARTINEZ – Alcalde del Municipio de La Plata (H). ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA - representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA E.S.P. ALBERTO VARGAS ARIAS – Director de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	TRES MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.087.774.514 MCTE).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del Convenio es de doce (12) meses contados a partir de la firma por las partes del Acta de Inicio.		
FECHA DEL ACTA DE INICIO	Diecinueve (19) de agosto de 2025		
SUPERVISOR DESIGNADO CAM	LEONEL FERNANDO OBREGON S - Profesional Especializado SGA		
SUPERVISOR DESIGNADO ALCALDÍA	DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL –Directora Departamento Administrativo de Planeación Municipal		
No. DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN y ARL	9496559891		
PERIODO EJECUTADO	19/11/2025 al 18/12/2025	INFORME	004 -2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA		
APORTE ALCALDIA	$ 639.312.833	RP No. 2025001286
APORTE CAM	$ 2.398.461.681	RP No 2025001271 – RP 2025000008
APORTE EMSERPLA	$ 50.000.000	RP No 430 - 431
TOTAL CONTRATO	$ 3.087.774.514	



emserpla E.S.P. | MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG | mipg

INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS

Página 10 de 10

3- La revisión y ajuste de los Planes de Manejo Ambiental específicos para cada interceptor permiten anticipar medidas de mitigación frente a los impactos generados sobre el recurso hídrico, el suelo y la cobertura vegetal durante la etapa constructiva.

4- Se evidencia una adecuada articulación entre los contratistas y la interventoría para la revisión técnica de los trazados, estructuras especiales y análisis hidráulico conforme al RAS 2000 y la Resolución 0330 de 2017.

5- La planeación diferencial por proyecto y por contratista refleja un control efectivo sobre la ejecución futura de cada interceptor, considerando las particularidades hidráulicas, geomorfológicas y sociales de cada quebrada.

6- Se destaca la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental y prevención de riesgos en la planificación de obra, lo cual fortalece la viabilidad técnica y ambiental de los proyectos.

7- La ausencia de actividades físicas en campo durante el periodo se encuentra justificada por la necesidad de cumplir previamente con los requisitos ambientales, técnicos y prediales exigidos por la normativa vigente y por la CAM.

8. CONCLUSIONES

1- Durante el periodo comprendido entre el 19 de noviembre de 2025 y el 18 de diciembre de 2025, se consolidaron avances relevantes en la fase preparatoria de los proyectos de interceptores, especialmente en los componentes ambiental, técnico y administrativo.

2- La gestión adelantada ante ANLA y el ajuste de los Planes de Manejo Ambiental fortalecen la viabilidad ambiental de los proyectos y minimizan riesgos durante la etapa constructiva.

3- La revisión técnica detallada de los diseños garantiza que la ejecución se realice conforme a la normativa vigente y a las condiciones reales del terreno.

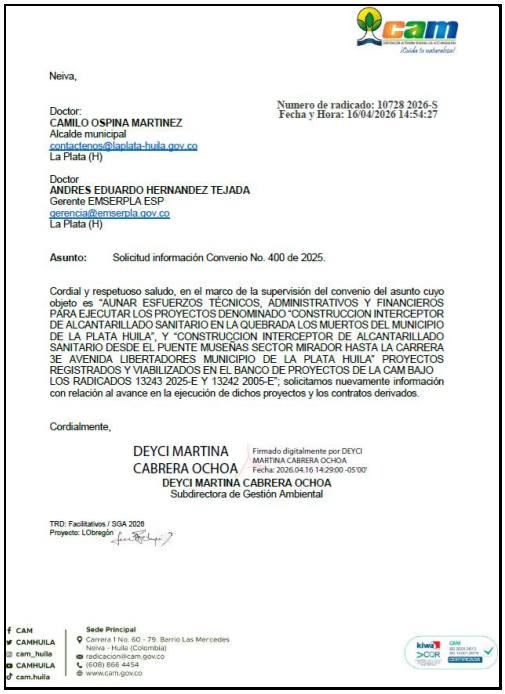
4- Se concluye que, pese a no haberse iniciado aún obra física, el proyecto mantiene una evolución adecuada, que permite proyectar un inicio de actividades constructivas con condiciones óptimas de control, seguridad y sostenibilidad ambiental.

NOTA: Se anexa documentos soportes	SI	X	NO	

Relación anexos:
1. Planilla de seguridad social EMSERPLA ESP, dos (2) folios.

ELABORADO POR		
LUIS GUILLERMO DEVIA	INGENIERO CIVIL DE APOYO	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
VISADO POR		
ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA	GERENTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	

- ✓ Con oficio 10728 de fecha 16 de abril de 2026, la CAM solicita al Municipio de La Plata y Emserpla ESP información relacionada con la ejecución de los proyectos.



Neiva,

Numero de radicado: 10728 2026-S
Fecha y Hora: 16/04/2026 14:54:27

Doctor:
CAMILO OSPINA MARTINEZ
Alcalde municipal
contactenos@laplata-huila.gov.co
La Plata (H)

Doctor
ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
Gerente EMSERPLA ESP
gerencia@emserpla.gov.co
La Plata (H)

Asunto: Solicitud información Convenio No. 400 de 2025.

Cordial y respetuoso saludo, en el marco de la supervisión del convenio del asunto cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DENOMINADO "CONSTRUCCION INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", Y "CONSTRUCCION INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA" PROYECTOS REGISTRADOS Y VIABILIZADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAM BAJO LOS RADICADOS 13243 2025-E Y 13242 2005-E", solicitamos nuevamente información con relación al avance en la ejecución de dichos proyectos y los contratos derivados.

Cordialmente,

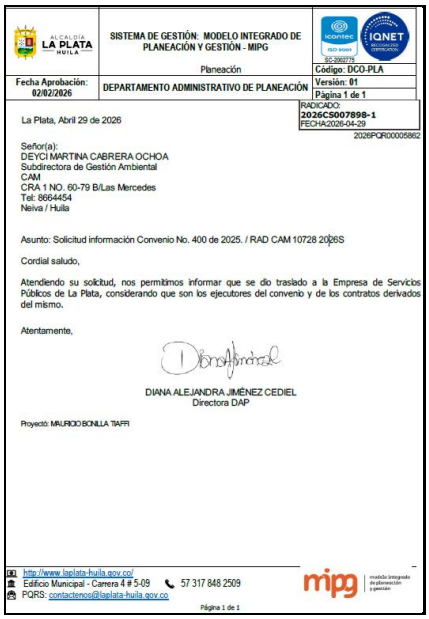
DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Firmado digitalmente por DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Fecha: 2026.04.16 14:29:00 -05'00'
DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Subdirectora de Gestión Ambiental

TRD: Facilitativos / SGA 2026
Proyecto: LObregón

CAM
CAMHUILA
cam_huila
CAMHUILA
cam.huila

Sede Principal
Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
radicacion@cam.gov.co
(608) 866 4454
www.cam.gov.co

- ✓ Mediante oficio de fecha 29 de abril de 2026, el municipio de La Plata responde la solicitud de la CAM, informando que da traslado de la petición de información a Emserpla ESP considerando que son los ejecutores del convenio y los contratos derivados, allegando copia del respectivo oficio.



SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG
Planeación
Fecha Aprobación: 02/02/2026 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN | Código: DCO-PLA | Versión: 01 | Página 1 de 1

RADICADO: 2026C5007898-1
FECHA:2026-04-29
2026PQR00005862

La Plata, Abril 29 de 2026

Señor(a):
DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Subdirectora de Gestión Ambiental
CAM
CRA 1 NO. 60-79 B/Las Mercedes
Tel: 8664454
Neiva / Huila

Asunto: Solicitud información Convenio No. 400 de 2025. / RAD CAM 10728 2026S

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud, nos permitimos informar que se dio traslado a la Empresa de Servicios Públicos de La Plata, considerando que son los ejecutores del convenio y de los contratos derivados del mismo.

Atentamente,

DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL
Directora DAP

Proyectó: MAURICIO BONILLA TIAFI

http://www.laplata-huila.gov.co/
Edificio Municipal - Carrera 4 # 5-09 | 57 317 848 2509
PQRS: contactenos@laplata-huila.gov.co
Página 1 de 1



SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG
Planeación
Fecha Aprobación: 02/02/2026 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN | Código: DCO-PLA | Versión: 01 | Página 1 de 1

RADICADO: 2026C5007856-1
FECHA:2026-04-29

La Plata, Abril 29 de 2026

Ingeniero:
ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
Gerente
EMSERPLA E.S.P
Carrera 3 No. 2-04
La Plata / Huila

Asunto: Traslado por competencia Conv 400_2026

Cordial saludo,

Con el ánimo de que se atienda la solicitud reiterada realizada por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, nos permitimos dar traslado por competencias para que la información de ejecución de los contratos derivados del convenio 400 de 2026 se entregue de forma inmediata.

Atentamente,

DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL
Directora DAP

Proyectó: MAURICIO BONILLA TIAFI

http://www.laplata-huila.gov.co/
Edificio Municipal - Carrera 4 # 5-09 | 57 317 848 2509
PQRS: contactenos@laplata-huila.gov.co
Página 1 de 1

- ✓ Con oficio 18772 de fecha 16 de junio de 2026, la CAM reitera la solicitud al Municipio de La Plata y Emserpla ESP para que informe sobre el avance en la ejecución de los proyectos.



Neiva,

Numero de radicado: 18772 2026-S
Fecha y Hora: 16/06/2026 16:23:28

Doctor:
CAMILO OSPINA MARTINEZ
Alcalde municipal
contactenos@laplata-huila.gov.co
La Plata (H)

Doctor
ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
Gerente EMSERPLA ESP
gerencia@emserpla.gov.co
La Plata (H)

Asunto: Reiteración solicitud información Convenio No. 400 de 2025, Interceptores La Plata.

Cordial y respetuoso saludo, en el marco de la supervisión del convenio del asunto cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DENOMINADO "CONSTRUCCION INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", Y "CONSTRUCCION INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA" PROYECTOS REGISTRADOS Y VIABILIZADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAM BAJO LOS RADICADOS 13243 2025-E Y 13242 2005-E"; reiteramos nuevamente nuestra solicitud de información con relación al avance en la ejecución de dichos proyectos y los contratos derivados.

Cordialmente,

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Firmado digitalmente por DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Fecha: 2026.06.16 13:25:58 -05'00'

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Subdirectora de Gestión Ambiental

Anexo: Oficio 10728 del 10/04/2026 (1 folio)
Oficio 2184 del 28/01/2026 (1 folio)

TRD: Facilitativos / SGA 2026
Proyectó: LObregon

CAM
CAMHUILA
cam_huila
CAMHUILA
cam.huila

Sede Principal
Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
radicacion@cam.gov.co
(608) 866 4454
www.cam.gov.co

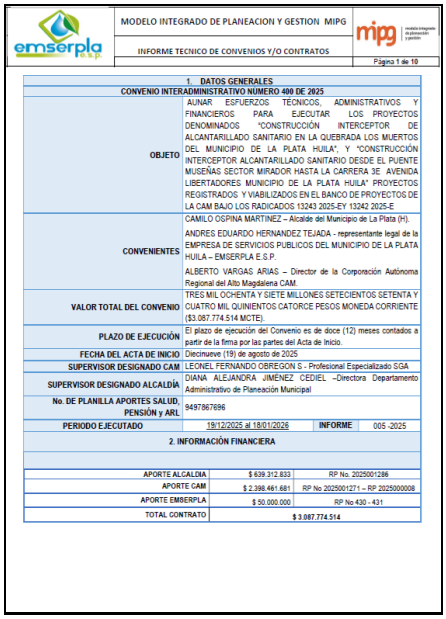
✓ Con radicado CAM 14954 de fecha 18 de junio de 2026, Emserpla ESP remite el quinto informe del convenio 400 de 2025, donde se comunica y allegan las Actas de Suspensión No.01 de los Contratos de Obra No. 068 y 069 de 2025, así como de los Contratos de Interventoría No. 073 y 072 de 2025, suscritas el 02 de diciembre de 2025; que se efectuó seguimiento al trámite de los permisos de ocupación de cauce requeridos para la ejecución de ambos proyectos, verificando el estado de las gestiones ambientales necesarias para su aprobación; y que se realizó acompañamiento técnico y revisión de la documentación contractual, ambiental y de diseño, con el fin de garantizar que una vez obtenidas las autorizaciones ambientales se pueda dar continuidad a las actividades
Constructivas.



Fwd: QUINTO INFORME CONVENIO No 400- 2025 - 19/12/2025 al 18/01/2026

Numero de radicado: 14954 2026-E
Fecha y Hora: 18/06/2026 8:24:59

6 adjuntos
01._ SALUYD ENERO.pdf 417K
5. INFORME MENSUAL.pdf 729K
68. SUSP. LOS MUERTOS .pdf 504K
73. ACTA_DE_SUSPENSIÓN_INT LOS MUERTOS.pdf 374K
69. ACTA_DE_SUSPENSIÓN_OBRA-069-2025.pdf 371K
73. ACTA_DE_SUSPENSIÓN_INT_MUSEÑAS.pdf 360K



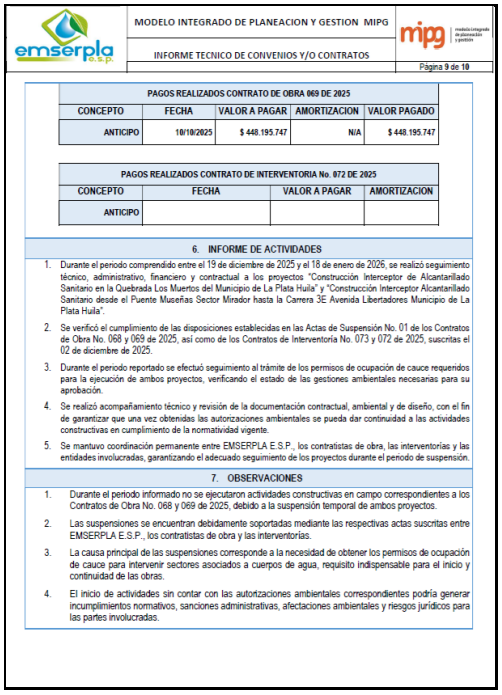
MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS
Página 1 de 10

1. DATOS GENERALES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 400 DE 2025	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DENOMINADOS "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", Y "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES. MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA" PROYECTOS REGISTRADOS Y VIABILIZADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAM BAJO LOS RADICADOS 13243 2025-EY 13242 2025-E
CONVENIENTES	CAMILO OSPINA MARTINEZ – Alcalde del Municipio de La Plata (H). ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA - representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA E.S.P. ALBERTO VARGAS ARIAS – Director de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	TRES MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.087.774.514 MCTE).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del Convenio es de doce (12) meses contados a partir de la firma por las partes del Acta de Inicio.
FECHA DEL ACTA DE INICIO	Diecinueve (19) de agosto de 2025
SUPERVISOR DESIGNADO CAM	LEONEL FERNANDO OBREGON S - Profesional Especializado SGA
SUPERVISOR DESIGNADO ALCALDÍA	DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL –Directora Departamento Administrativo de Planeación Municipal
No. DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN y ARL	9497867686
PERIODO EJECUTADO	19/12/2025 al 18/01/2026 — INFORME 005 -2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

APORTE ALCALDIA	$ 639.312.833	
APORTE CAM	$ 2.398.461.681	RP No 2025001271 – RP 2025000008
APORTE EMSERPLA	$ 50.000.000	RP No 430 - 431
TOTAL CONTRATO	$ 3.087.774.514	



MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS
Página 9 de 10

PAGOS REALIZADOS CONTRATO DE OBRA 069 DE 2025

CONCEPTO	FECHA	VALOR A PAGAR	AMORTIZACION	VALOR PAGADO
ANTICIPO	10/10/2025	$ 448.195.747	N/A	$ 448.195.747

PAGOS REALIZADOS CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 072 DE 2025

CONCEPTO	FECHA	VALOR A PAGAR	AMORTIZACION
ANTICIPO			

6. INFORME DE ACTIVIDADES

1. Durante el periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 2025 y el 18 de enero de 2026, se realizó seguimiento técnico, administrativo, financiero y contractual a los proyectos "Construcción Interceptor de Alcantarillado Sanitario en la Quebrada Los Muertos del Municipio de La Plata Huila" y "Construcción Interceptor Alcantarillado Sanitario desde el Puente Museñas Sector Mirador hasta la Carrera 3E Avenida Libertadores Municipio de La Plata Huila".
2. Se verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Actas de Suspensión No. 01 de los Contratos de Obra No. 068 y 069 de 2025, así como de los Contratos de Interventoría No. 073 y 072 de 2025, suscritas el 02 de diciembre de 2025.
3. Durante el periodo reportado se efectuó seguimiento al trámite de los permisos de ocupación de cauce requeridos para la ejecución de ambos proyectos, verificando el estado de las gestiones ambientales necesarias para su aprobación.
4. Se realizó acompañamiento técnico y revisión de la documentación contractual, ambiental y de diseño, con el fin de garantizar que una vez obtenidas las autorizaciones ambientales se pueda dar continuidad a las actividades constructivas en cumplimiento de la normatividad vigente.
5. Se mantuvo coordinación permanente entre EMSERPLA E.S.P., los contratistas de obra, las interventorías y las entidades involucradas, garantizando el adecuado seguimiento de los proyectos durante el periodo de suspensión.

7. OBSERVACIONES

1. Durante el periodo informado no se ejecutaron actividades constructivas en campo correspondientes a los Contratos de Obra No. 068 y 069 de 2025, debido a la suspensión temporal de ambos proyectos.
2. Las suspensiones se encuentran debidamente soportadas mediante las respectivas actas suscritas entre EMSERPLA E.S.P., los contratistas de obra y las interventorías.
3. La causa principal de las suspensiones corresponde a la necesidad de obtener los permisos de ocupación de cauce para intervenir sectores asociados a cuerpos de agua, requisito indispensable para el inicio y continuidad de las obras.
4. El inicio de actividades sin contar con las autorizaciones ambientales correspondientes podría generar incumplimientos normativos, sanciones administrativas, afectaciones ambientales y riesgos jurídicos para las partes involucradas.



MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS
Página 10 de 10

5. Las medidas adoptadas permiten garantizar la correcta planeación y ejecución de los proyectos, preservando el cumplimiento de los requisitos técnicos, ambientales y legales exigidos.

8. CONCLUSIONES

1. Durante el periodo evaluado los Contratos de Obra No. 068 y 069 de 2025, junto con sus respectivas interventorías, permanecieron suspendidos conforme a las Actas de Suspensión No. 01 suscritas el 02 de diciembre de 2025.
2. Las suspensiones se encuentran plenamente justificadas desde el punto de vista técnico, ambiental y jurídico, debido a la necesidad de obtener previamente los permisos de ocupación de cauce requeridos para la ejecución de las obras.
3. EMSERPLA E.S.P. ha realizado seguimiento permanente a las condiciones que dieron origen a la suspensión, garantizando el control administrativo y contractual de los proyectos.
4. Una vez la autoridad ambiental competente otorgue las autorizaciones correspondientes, se procederá a la suscripción de las actas de reinicio para continuar la ejecución de las obras conforme a las especificaciones técnicas, ambientales y contractuales establecidas.
5. Las acciones adelantadas durante el periodo contribuyen a garantizar la legalidad, sostenibilidad ambiental y adecuada ejecución de los proyectos contemplados dentro del Convenio Interadministrativo No. 400 de 2025.

NOTA: Se anexa documentos soporte	SI	X	NO

Relación anexos:
1. Planilla de seguridad social EMSERPLA ESP, dos (2) folios.
2. Actas de suspensión obra e interventoria

ELABORADO POR

LUIS GUILLERMO DEVIA	INGENIERO CIVIL DE APOYO
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO

VISADO POR

ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA	GERENTE
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila
Nit. 813.002.781-2

emserpla e.s.p

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

CONTRATO	**069-2025** SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA-HUILA E INVERSIONES NOVA ING S.A.S.
MODALIDAD	OBRA
OBJETO	***"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA."***
CONTRATISTA	INVERSIONES NOVA ING S.A.S. NIT: 901.468.292-1 RL: YEISON DUVAN VARÓN TRIANA CC: 1.110.562.481 DE IBAGUÉ (T)
VALOR DEL CONTRATO	**MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($ 1.493.985.822). M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCION	01 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	10 OCTUBRE DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA DE SUSPENSIÓN	DOS (2) DE DICIEMBRE DE 2025

Siendo el día **dos (02) de diciembre de 2025**, en las oficinas de la Empresa de servicios públicos del municipio de La Plata Huila se reunieron, **ANDRES EDUARDO HERNÁNDEZ TEJADA**, identificado con cédula de ciudadanía número No.1.081.397.805 de La Plata- Huila como El Gerente de **"EMSERPLA E.S.P."** y supervisor del contrato, **MAIKOL ESTITH CANTOR QUIMBAYA**, identificado con C.C. N°1.110.535.297 de Ibagué (T), en calidad de Interventor y **YEISON DUVAN VARÓN TRIANA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.562.481 DE IBAGUÉ (T),representante legal a **INVERSIONES NOVA ING S.A.S.** con Nit: **901.468.292-1**, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la siguiente **ACTA DE SUSPENSIÓN No.01 DEL CONTRATO DE OBRA No.069 DE 2025,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que, EMSERPLA E.S.P. suscribió el Contrato de Obra N°069 del 2025, con INVERSIONES NOVA ING S.A.S, cuyo objeto refiere a la ***"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA." El día 01 de octubre de 2025.***

2) Que, el día diez (10) de octubre de 2025 se dio inicio al contrato de obra No.069 de 2025.

3) Que, el dos (02) de diciembre del 2025 el contratista de obra solicita por escrito a la interventoría la suspensión del contrato de obra basados en las siguientes circunstancias:

Que durante la etapa previa al inicio de la ejecución del contrato de obra, se identificó que algunas de las actividades contempladas dentro del alcance contractual implican la intervención directa sobre cauces y áreas asociadas a cuerpos de agua, por lo cual resulta obligatorio contar previamente con los permisos de ocupación de cauce, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia
www.emserplagov.co emserpla@hotmail.com



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila
Nit. 813.002.781-2

emserpla e.s.p

A la fecha, dichos permisos no han sido otorgados, encontrándose actualmente en trámite ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), entidad competente para su evaluación y aprobación. Este procedimiento requiere el análisis técnico, ambiental y jurídico de la información presentada, lo cual demanda un tiempo que no depende de la voluntad de las partes contractuales.

En este sentido, es importante precisar que la obra no ha iniciado ejecución, dado que el inicio de actividades sin contar con los permisos ambientales correspondientes constituiría un incumplimiento normativo, exponiendo al contratista y a la entidad contratante a sanciones administrativas, medidas preventivas, multas y posibles responsabilidades legales, además de generar riesgos ambientales sobre el recurso hídrico.

En consecuencia, se considera técnicamente procedente la suspensión temporal del contrato de obra, hasta tanto la ANLA emita los permisos de ocupación de cauce requeridos, momento a partir del cual se podrá autorizar el inicio de la ejecución contractual, garantizando la legalidad, viabilidad ambiental y correcta ejecución del proyecto.

4) Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario realizar la suspensión de las actividades de obra hasta que cesen las circunstancias manifestadas por el contratista de obra y avaladas y sustentadas igualmente por la interventoría, sin que se afecte las condiciones pactadas contractualmente.

Que con base en lo descrito en los numerales anteriores, se procederá así:

1. Se aprueba la Suspensión de la ejecución de las actividades del Contrato de obra No.069 de 2025, a partir del día dos (2) de diciembre de 2025, y hasta tanto se superen los motivos de esta.
2. Una vez superados los motivos que originan la presente Suspensión, el Contratista deberá notificar a la Entidad con el fin de suscribir la respectiva Acta de Reinicio.
3. El contratista modificará la vigencia de las pólizas, adecuándolas a los nuevos plazos.
4. Los demás términos del contrato inicial permanecen inmodificables.

Para constancia se firma en La Plata (H), por las partes intervinientes a los dos (02) días del mes de diciembre de 2025.

ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
Gerente EMSERPLA E.S. P
Contratista.

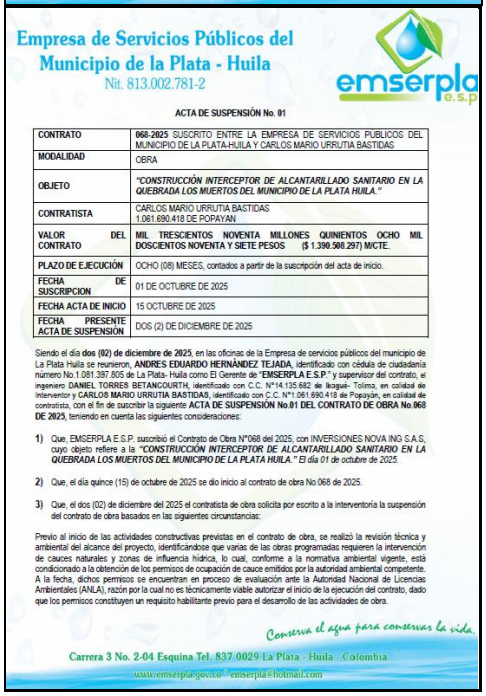
YEISON DUVAN VARÓN TRIANA
R/L INVERSIONES NOVA ING S.A.S.

MAIKOL ESTITH CANTOR QUIMBAYA
Interventor.

LUIS GUILLERMO DEVIA MONTES
Ing. Civil Apoyo Emserpla.

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia
www.emserplagov.co emserpla@hotmail.com



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila
Nit. 813.002.781-2

emserpla e.s.p

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

CONTRATO	**068-2025** SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA-HUILA Y CARLOS MARIO URRUTIA BASTIDAS
MODALIDAD	OBRA
OBJETO	***"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA."***
CONTRATISTA	CARLOS MARIO URRUTIA BASTIDAS 1.081.690.418 DE POPAYAN
VALOR DEL CONTRATO	**MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 1.390.508.297) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCION	01 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	15 OCTUBRE DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA DE SUSPENSIÓN	DOS (2) DE DICIEMBRE DE 2025

Siendo el día **dos (02) de diciembre de 2025**, en las oficinas de la Empresa de servicios públicos del municipio de La Plata Huila se reunieron, **ANDRES EDUARDO HERNÁNDEZ TEJADA**, identificado con cédula de ciudadanía número No.1.081.397.805 de La Plata- Huila como El Gerente de **"EMSERPLA E.S.P."** y supervisor del contrato, el ingeniero **DANIEL TORRES BETANCOURTH**, identificado con C.C. N°14.135.682 de Ibagué- Tolima, en calidad de Interventor y **CARLOS MARIO URRUTIA BASTIDAS**, identificado con C.C. N°1.061.690.418 de Popayán, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la siguiente **ACTA DE SUSPENSIÓN No.01 DEL CONTRATO DE OBRA No.068 DE 2025,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que, EMSERPLA E.S.P. suscribió el Contrato de Obra N°068 del 2025, con INVERSIONES NOVA ING S.A.S, cuyo objeto refiere a la ***"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA." El día 01 de octubre de 2025.***

2) Que, el día quince (15) de octubre de 2025 se dio inicio al contrato de obra No.068 de 2025.

3) Que, el dos (02) de diciembre del 2025 el contratista de obra solicita por escrito a la interventoría la suspensión del contrato de obra basados en las siguientes circunstancias:

Previo al inicio de las actividades constructivas previstas en el contrato de obra, se realizó la revisión técnica y ambiental del alcance del proyecto, identificándose que varias de las obras programadas requieren la intervención de cauces naturales y zonas de influencia hídrica, lo cual, conforme a la normativa ambiental vigente, está condicionado a la obtención de los permisos de ocupación de cauce emitidos por la autoridad ambiental competente. A la fecha, dichos permisos se encuentran en proceso de evaluación ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), razón por la cual no es técnicamente viable autorizar el inicio de la ejecución del contrato, dado que los permisos constituyen un requisito habilitante previo para el desarrollo de las actividades de obra.

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia
www.emserplagov.co emserpla@hotmail.com



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila
Nit. 813.002.781-2

emserpla e.s.p

El inicio de trabajos sin la correspondiente autorización ambiental implicaría una transgresión al marco normativo, generando riesgos de carácter técnico, ambiental y legal, así como posibles sanciones administrativas, suspensión definitiva de actividades y afectaciones contractuales para las partes involucradas.
Desde una perspectiva técnica y de planeación del proyecto, la suspensión temporal del contrato se configura como una medida necesaria para:

- Asegurar que el inicio de obra se realice bajo condiciones legalmente autorizadas.
- Evitar reprocesos, modificaciones técnicas posteriores o paralizaciones imprevistas.
- Garantizar la protección del recurso hídrico y de las áreas ambientales intervenidas.
- Preservar la correcta ejecución del contrato y la seguridad jurídica de las partes.

En virtud de lo anterior, se concluye que la suspensión temporal del contrato de obra es técnicamente justificada, hasta tanto se obtengan los permisos de ocupación de cauce por parte de la ANLA, momento en el cual se podrá autorizar el inicio de las actividades constructivas conforme a los lineamientos técnicos, ambientales y contractuales establecidos.

Que con base en lo descrito en los numerales anteriores, se procederá así:

1. Se aprueba la Suspensión de la ejecución de las actividades del Contrato de obra No.068 de 2025, a partir del día dos (2) de diciembre de 2025, y hasta tanto se superen los motivos de esta.
2. Una vez superados los motivos que originan la presente Suspensión, el Contratista deberá notificar a la Entidad con el fin de suscribir la respectiva Acta de Reinicio.
3. El contratista modificará la vigencia de las pólizas, adecuándolas a los nuevos plazos.
4. Los demás términos del contrato inicial permanecen inmodificables.

Para constancia se firma en La Plata (H), por las partes intervinientes a los dos (02) días del mes de diciembre de 2025.

ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
Gerente EMSERPLA E.S. P

CARLOS MARIO URRUTIA BASTIDAS
Contratista

DANIEL TORRES BETANCOURTH
Interventor

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia
www.emserplagov.co emserpla@hotmail.com

- ✓ Con radicado CAM 14952 de fecha 18 de junio de 2026, Emserpla ESP remite el sexto informe del convenio 400 de 2025, donde se comunica que el día 13 de febrero de 2026 EMSERPLA E.S.P. realizó ante la ANLA la solicitud de liquidación y pago del servicio de evaluación para el trámite de ocupación de cauce de los proyectos; y la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL generó los respectivos números de radicación 20266200197942 y 20266200197982, correspondientes a las solicitudes No. 76008130027812260001 y 76008130027812260002, confirmando el inicio formal de la evaluación ambiental por parte de la ANLA.

Radicación CAM <radicacion@cam.gov.co>

Fwd: SEXTO INFORME CONVENIO 400-2025- PERIODO 19/01/2026 al 18/02/2026

1 mensaje

Leonel Fernando Obregon Salazar <lobregon@cam.gov.co> 18 de junio de 2026 a las 8:16
Para: Radicación CAM <radicacion@cam.gov.co>

Numero de radicado: 14952 2026-E
Fecha y Hora: 18/06/2026 8:20:39

Darcy
Buenos días
por favor, radicar y direccionar a esta dependencia
Gracias

---------- Forwarded message ---------
De: Secretaria Emserpla <secretaria@emserpla.gov.co>
Date: mié, 17 jun 2026 a las 18:24
Subject: SEXTO INFORME CONVENIO 400-2025- PERIODO 19/01/2026 al 18/02/2026
To: lobregon@cam.gov.co <lobregon@cam.gov.co>
Cc: contactenos contactenos <contactenos@aplate-huila.gov.co>, Ingguillermodevia <ingguillermodevia@gmail.com>

--

LEONEL FERNANDO OBREGON SALAZAR
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM
Dirección: Carrera 1 No. 60-79 Neiva - Huila
Teléfono de contacto: (60)(8)8664434

- *Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.*
- *Si necesita imprimir, recicla el papel. Es un recurso renovable.*
- *La sostenibilidad del planeta no depende de no usar sus recursos naturales, sino de hacerlo de manera consciente y totalmente respetuosa.*

6 adjuntos

- 02_ SALUD FEB 2026.pdf 422K
- 5. INFORME .pdf 465K
- Correo_ Secretaria Emserpla - Outlook.pdf 281K
- Correo_ Secretaria Emserpla - Outlook2.pdf 280K
- VITAL ANLA_PUENTE MUSEÑAS_760081300278122600l.pdf 137K
- VITAL ANLA_QUEBRADA LOS MUERTOS.pdf 785K

1. DATOS GENERALES	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 400 DE 2025	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DENOMINADOS "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", Y "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA" PROYECTOS REGISTRADOS Y VIABILIZADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAM BAJO LOS RADICADOS 13243 2025-EY 13242 2025-E
CONVENIENTES	CAMILO OSPINA MARTINEZ – alcalde del Municipio de La Plata (H). ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA - representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA E.S.P. ALBERTO VARGAS ARIAS – director de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	TRES MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.087.774.514 MCTE).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del Convenio es de doce (12) meses contados a partir de la firma por las partes del Acta de Inicio.
FECHA DEL ACTA DE INICIO	Diecinueve (19) de agosto de 2025
SUPERVISOR DESIGNADO CAM	LEONEL FERNANDO OBREGON S - Profesional Especializado SGA
SUPERVISOR DESIGNADO ALCALDÍA	DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL –directora Departamento Administrativo de Planeación Municipal
No. DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN y ARL	9499600562
PERIODO EJECUTADO	19/01/2026 al 18/02/2026 — INFORME: 006 -2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA		
APORTE ALCALDIA	$ 639.312.833	RP No. 2025001286
APORTE CAM	$ 2.398.461.681	RP No 2025001271 – RP 2025000008
APORTE EMSERPLA	$ 50.000.000	RP No 430 - 431
TOTAL CONTRATO	$ 3.087.774.514	

PAGOS REALIZADOS CONTRATO DE OBRA 069 DE 2025				
CONCEPTO	FECHA	VALOR A PAGAR	AMORTIZACION	VALOR PAGADO
ANTICIPO	10/10/2025	$ 448.195.747	N/A	$ 448.195.747

PAGOS REALIZADOS CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 072 DE 2025			
CONCEPTO	FECHA	VALOR A PAGAR	AMORTIZACION
ANTICIPO			

6. INFORME DE ACTIVIDADES

1. Durante el periodo los Contratos de Obra No. 068 y 069 de 2025 continuaron suspendidos en campo, mientras se adelantaban los trámites ambientales requeridos para la obtención del permiso de ocupación de cauce ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), requisito indispensable para la ejecución de los proyectos de construcción de interceptores de alcantarillado sanitario en la quebrada Los Muertos y sector Puente Museñas del municipio de La Plata, Huila.
2. El día 13 de febrero de 2026, EMSERPLA E.S.P. realizó ante la ANLA la solicitud de liquidación Y pago correspondiente del servicio de evaluación para el trámite de ocupación de cauce correspondiente al proyecto "Construcción Interceptor Alcantarillado Sanitario desde el Puente Museñas sector Mirador hasta la Carrera 3E Avenida Libertadores del municipio de La Plata, Huila" y "Construcción Interceptores de Alcantarillado Sanitario en Quebrada Los Muertos del municipio de La Plata, Huila", obteniendo la liquidación por valor de $13.076.000 respectivamente.
3. Como resultado de dichas solicitudes, la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL generó los respectivos números de radicación 20266200197942 y 20266200197982, correspondientes a las solicitudes No. 76008130027812260l1 y 76008130027812260l2, confirmando el inicio formal de la evaluación ambiental por parte de la ANLA.
4. Durante el periodo informado se mantuvieron activas las gestiones técnicas, administrativas y ambientales orientadas al cumplimiento de los requisitos exigidos por la ANLA para la obtención de los permisos ambientales requeridos, con el propósito de reactivar las actividades constructivas una vez culminado favorablemente el proceso de evaluación.

5. OBSERVACIONES

1. Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades constructivas en campo asociadas a los Contratos de Obra No. 068 y 069 de 2025, debido a la suspensión temporal de las obras mientras se surte el trámite ambiental de ocupación de cauce ante la ANLA.
2. EMSERPLA E.S.P. cumplió oportunamente con la presentación de las solicitudes requeridas ante la plataforma VITAL para la evaluación de los permisos ambientales correspondientes a los dos proyectos contemplados en el Convenio Interadministrativo No. 400 de 2025.

3. La ANLA emitió las respectivas liquidaciones por concepto de evaluación ambiental para cada uno de los proyectos, estableciendo un valor de $13.076.000 por cada trámite, lo que constituye un avance significativo dentro del proceso de obtención de los permisos requeridos.
4. Las actuaciones adelantadas durante el periodo permiten evidenciar el cumplimiento de las obligaciones ambientales previas a la ejecución de las obras, reduciendo nesgos administrativos y garantizando la continuidad del proyecto dentro del marco normativo vigente.

5. CONCLUSIONES

1. Durante el periodo comprendido entre el 19 de enero y el 18 de febrero de 2026, los Contratos de Obra No. 068 y 069 de 2025 permanecieron suspendidos mientras se adelantaban los trámites ambientales necesarios para la obtención del permiso de ocupación de cauce ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
2. EMSERPLA E.S.P. cumplió con la radicación formal de las solicitudes de evaluación ambiental para los proyectos "Construcción Interceptor Alcantarillado Sanitario desde el Puente Museñas sector Mirador hasta la Carrera 3E Avenida Libertadores" y "Construcción Interceptores de Alcantarillado Sanitario en Quebrada Los Muertos", obteniendo los respectivos números de radicación ante la ANLA.
3. La expedición de las liquidaciones y el avance en los trámites administrativos constituyen un paso fundamental para la obtención de los permisos ambientales requeridos y para la posterior reanudación de las actividades constructivas de los proyectos contemplados en el Convenio Interadministrativo No. 400 de 2025.
4. Las gestiones desarrolladas durante el periodo garantizan el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y fortalecen la viabilidad técnica, legal y administrativa de los proyectos de saneamiento básico que se ejecutan en beneficio del municipio de La Plata, Huila.

NOTA: Se anexa documentos soporte	SI	X	NO	

Relación anexos:

1. Planilla de seguridad social EMSERPLA ESP, dos (2) folios.
2. Radicación ANLA Solicitud No. 76008130027812260l.
3. Radicación ANLA Solicitud No. 76008130027812260l2.
4. Liquidación servicio de evaluación ANLA – Proyecto Puente Museñas.
5. Liquidación servicio de evaluación ANLA – Proyecto Quebrada Los Muertos.

ELABORADO POR

LUIS GUILLERMO DEVIA	INGENIERO CIVIL DE APOYO	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	

VISADO POR

ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA	GERENTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	



Outlook

Radicacion No: 20266200197942 para la solicitud No. 7600813002781226001

Desde notificacionesvital@minambiente.gov.co <notificacionesvital@minambiente.gov.co>
Fecha Lun 16/02/2026 8:10
Para Secretaria Emserpla <secretaria@emserpla.gov.co>

VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES — VITAL — Ambiente

Señor(a):
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Ciudad

Nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud y ha sido radicada con la siguiente información:

Número VITAL: 7600813002781226001
Número de Radicación: 20266200197942
Fecha de Radicación : 16/02/2026
Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Cordialmente,

Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea

Participa en la encuesta de satisfacción a través del siguiente Enlace

AVISO IMPORTANTE: Respetado solicitante, informamos que este correo es netamente informativo, por lo tanto no es necesario que responda sobre el mismo, ya que el buzón de correo es para uso de la plataforma y solo para enviar la información al usuario solicitante de forma digital, en tal caso informamos que el correo notificacionesvital@minambiente.gov.co, no cuenta con operadores (Bots, Humanos, Software) o recursos humanos para su verificación, por lo tanto, cualquier información recibida a ese correo no será tenida en cuenta, sugerimos por favor en caso de tener alguna sugerencia, o querer reportar alguna novedad sobre la plataforma VITAL y sus diferentes módulos, hacerlo a través del correo vital@minambiente.gov.co.



Outlook

Radicacion No: 20266200197982 para la solicitud No. 7600813002781226002

Desde notificacionesvital@minambiente.gov.co <notificacionesvital@minambiente.gov.co>
Fecha Lun 16/02/2026 8:11
Para Secretaria Emserpla <secretaria@emserpla.gov.co>

VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES — VITAL — Ambiente

Señor(a):
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Ciudad

Nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud y ha sido radicada con la siguiente información:

Número VITAL: 7600813002781226002
Número de Radicación: 20266200197982
Fecha de Radicación : 16/02/2026
Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

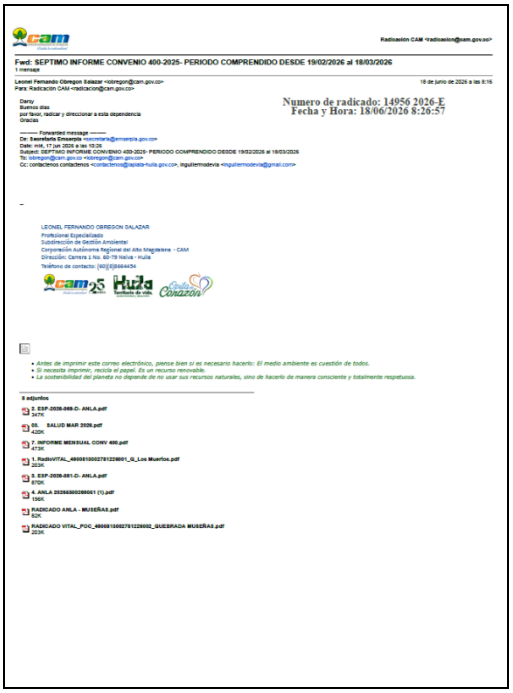
Cordialmente,

Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea

Participa en la encuesta de satisfacción a través del siguiente Enlace

AVISO IMPORTANTE: Respetado solicitante, informamos que este correo es netamente informativo, por lo tanto no es necesario que responda sobre el mismo, ya que el buzón de correo es para uso de la plataforma y solo para enviar la información al usuario solicitante de forma digital, en tal caso informamos que el correo notificacionesvital@minambiente.gov.co, no cuenta con operadores (Bots, Humanos, Software) o recursos humanos para su verificación, por lo tanto, cualquier información recibida a ese correo no será tenida en cuenta, sugerimos por favor en caso de tener alguna sugerencia, o querer reportar alguna novedad sobre la plataforma VITAL y sus diferentes módulos, hacerlo a través del correo vital@minambiente.gov.co.

✓ Con radicado CAM 14956 de fecha 18 de junio de 2026, Emserpla ESP remite el séptimo informe del convenio 400 de 2025, donde se comunica que se radicaron ante la plataforma VITAL las solicitudes de permiso de ocupación de cauce para los proyectos; que con oficio ESP-410-2026-069-D del 03 de marzo de 2026 EMSERPLA E.S.P. remitió a la ANLA la documentación técnica y ambiental de ambos proyectos; y que s realizó el pago correspondiente al servicio de evaluación ambiental y posteriormente se remitió a la ANLA el soporte de pago requerido para dar continuidad al trámite.



Radicación CAM <radicacion@cam.gov.co>

Fwd: SEPTIMO INFORME CONVENIO 400-2025- PERIODO COMPRENDIDO DESDE 19/02/2026 al 18/03/2026

1 mensaje

Leonel Fernando Obregon Salazar <lobregon@cam.gov.co> 18 de junio de 2026 a las 8:16
Para: Radicación CAM <radicacion@cam.gov.co>

Danny
Buenos días
por favor, radicar y direccionar a esta dependencia
Gracias

Numero de radicado: 14956 2026-E
Fecha y Hora: 18/06/2026 8:26:57

———— Forwarded message ————
De: Secretaria Emserpla <secretaria@emserpla.gov.co>
Date: mié, 17 jun 2026 a las 10:26
Subject: SEPTIMO INFORME CONVENIO 400-2025- PERIODO COMPRENDIDO DESDE 19/02/2026 al 18/03/2026
To: lobregon@cam.gov.co <lobregon@cam.gov.co>
Cc: contactenos contactenos <contactenos@ayuda-huila.gov.co>, inguilermodevia <inguilermodevia@gmail.com>

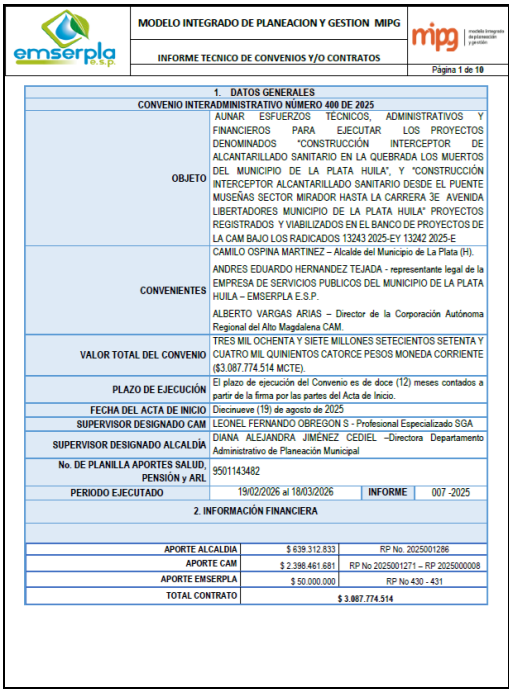
-

LEONEL FERNANDO OBREGON SALAZAR
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM
Dirección: Carrera 1 No. 60-79 Neiva - Huila
Teléfono de contacto: (601)8594444

- Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.
- Si necesita imprimir, reciclá el papel. Es un recurso renovable.
- La sostenibilidad del planeta no dispende de no usar sus recursos naturales, sino de hacerlo de manera consciente y totalmente respetuosa.

8 adjuntos

- 2. ESP-2026-069-D- ANLA.pdf 347K
- 08. SALUD MAR 2026.pdf 420K
- 7. INFORME MENSUAL CONV 400.pdf 473K
- 1. RadicaVITAL_4900815002781226001_G_Los Muertos.pdf 203K
- 3. ESP-2026-051-D- ANLA.pdf 870K
- 4. ANLA 20266300286001 (1).pdf 196K
- RADICADO ANLA - MUSEÑAS.pdf 82K
- RADICADO VITAL_POC_4900815002781226002_QUEBRADA MUSEÑAS.pdf 203K

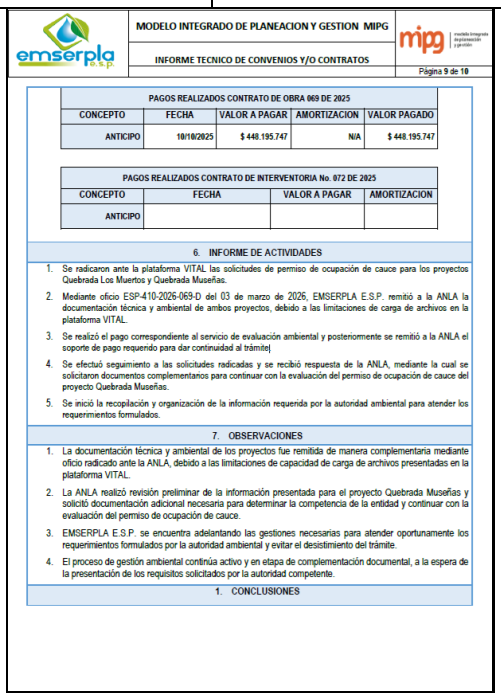


emserpla esp

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS
mipg
Página 1 de 10

1. DATOS GENERALES	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 400 DE 2025	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DENOMINADOS "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", Y "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA" PROYECTOS REGISTRADOS Y VIABILIZADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAM BAJO LOS RADICADOS 13243 2025-EY 13242 2025-E
CONVENIENTES	CAMILO OSPINA MARTINEZ – Alcalde del Municipio de La Plata (H). ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA - representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA E.S.P. ALBERTO VARGAS ARIAS – Director de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	TRES MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.087.774.514 MCTE).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del Convenio es de doce (12) meses contados a partir de la firma por las partes del Acta de Inicio.
FECHA DEL ACTA DE INICIO	Diecinueve (19) de agosto de 2025
SUPERVISOR DESIGNADO CAM	LEONEL FERNANDO OBREGON S - Profesional Especializado SGA
SUPERVISOR DESIGNADO ALCALDÍA	DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL –Directora Departamento Administrativo de Planeación Municipal
No. DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN y ARL	9501143482
PERIODO EJECUTADO	19/02/2026 al 18/03/2026 — INFORME: 007 -2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA		
APORTE ALCALDIA	$ 639.312.833	RP No. 2025001286
APORTE CAM	$ 2.398.461.681	RP No 2025001271 – RP 2025000008
APORTE EMSERPLA	$ 50.000.000	RP No 430 - 431
TOTAL CONTRATO	$ 3.087.774.514	



MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS

Página 9 de 10

PAGOS REALIZADOS CONTRATO DE OBRA 069 DE 2025

CONCEPTO	FECHA	VALOR A PAGAR	AMORTIZACION	VALOR PAGADO
ANTICIPO	10/10/2025	$ 448.195.747	N/A	$ 448.195.747

PAGOS REALIZADOS CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 072 DE 2025

CONCEPTO	FECHA	VALOR A PAGAR	AMORTIZACION
ANTICIPO			

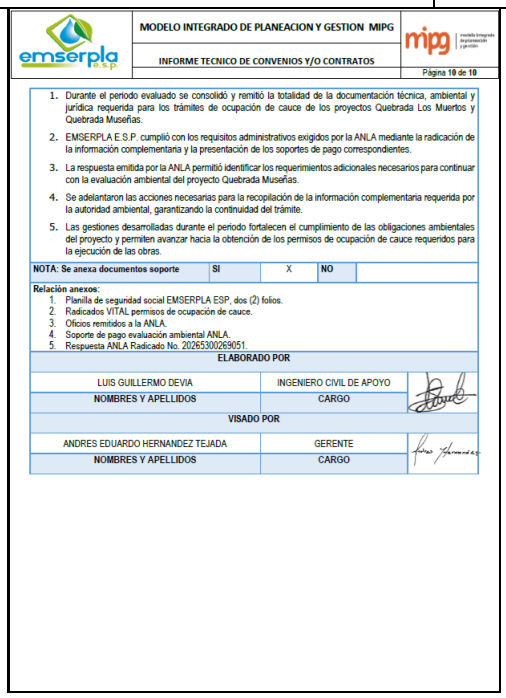
6. INFORME DE ACTIVIDADES

1. Se radicaron ante la plataforma VITAL las solicitudes de permiso de ocupación de cauce para los proyectos Quebrada Los Muertos y Quebrada Museñas.
2. Mediante oficio ESP-410-2026-069-D del 03 de marzo de 2026, EMSERPLA E.S.P. remitió a la ANLA la documentación técnica y ambiental de ambos proyectos, debido a las limitaciones de carga de archivos en la plataforma VITAL.
3. Se realizó el pago correspondiente al servicio de evaluación ambiental y posteriormente se remitió a la ANLA el soporte de pago requerido para dar continuidad al trámite|
4. Se efectuó seguimiento a las solicitudes radicadas y se recibió respuesta de la ANLA, mediante la cual se solicitaron documentos complementarios para continuar con la evaluación del permiso de ocupación de cauce del proyecto Quebrada Museñas.
5. Se inició la recopilación y organización de la información requerida por la autoridad ambiental para atender los requerimientos formulados.

7. OBSERVACIONES

1. La documentación técnica y ambiental de los proyectos fue remitida de manera complementaria mediante oficio radicado ante la ANLA, debido a las limitaciones de capacidad de carga de archivos presentadas en la plataforma VITAL.
2. La ANLA realizó revisión preliminar de la información presentada para el proyecto Quebrada Museñas y solicitó documentación adicional necesaria para determinar la competencia de la entidad y continuar con la evaluación del permiso de ocupación de cauce.
3. EMSERPLA E.S.P. se encuentra adelantando las gestiones necesarias para atender oportunamente los requerimientos formulados por la autoridad ambiental y evitar el desistimiento del trámite.
4. El proceso de gestión ambiental continúa activo y en etapa de complementación documental, a la espera de la presentación de los requisitos solicitados por la autoridad competente.

1. CONCLUSIONES



MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS

Página 10 de 10

1. Durante el periodo evaluado se consolidó y remitió la totalidad de la documentación técnica, ambiental y jurídica requerida para los trámites de ocupación de cauce de los proyectos Quebrada Los Muertos y Quebrada Museñas.
2. EMSERPLA E.S.P. cumplió con los requisitos administrativos exigidos por la ANLA mediante la radicación de la información complementaria y la presentación de los soportes de pago correspondientes.
3. La respuesta emitida por la ANLA permitió identificar los requerimientos adicionales necesarios para continuar con la evaluación ambiental del proyecto Quebrada Museñas.
4. Se adelantaron las acciones necesarias para la recopilación de la información complementaria requerida por la autoridad ambiental, garantizando la continuidad del trámite.
5. Las gestiones desarrolladas durante el periodo fortalecen el cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto y permiten avanzar hacia la obtención de los permisos de ocupación de cauce requeridos para la ejecución de las obras.

NOTA: Se anexa documentos soporte	SI	X	NO	

Relación anexos:

1. Planilla de segundad social EMSERPLA ESP, dos (2) folios.
2. Radicados VITAL permisos de ocupación de cauce.
3. Oficios remitidos a la ANLA.
4. Soporte de pago evaluación ambiental ANLA.
5. Respuesta ANLA Radicado No. 20265300269051.

ELABORADO POR

LUIS GUILLERMO DEVIA	INGENIERO CIVIL DE APOYO
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO

VISADO POR

ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA	GERENTE
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila
Nit. 813.002.781-2

emserpla e.s.p.

ESP-410-2026-069 – D

La Plata Huila, 3 de marzo de 2026

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA
Email: lgenoas@anla.gov.co,
La Ciudad

Ref. Remisión información permisos ocupación de cauce.

Cordial saludo

Con el fin de dar continuidad a la solicitud de los permisos de ocupación de cauce, que fueron radicados en la ventanilla integral de tramites ambientales en línea – VITAL, de acuerdo a los radicados para cada proyecto, me permito adjuntar en medio magnético la documentación completa debido a que en VITAL no se logró enviar por el peso de los archivos; así:

Radicado VITAL 4900813002781226001 POC Quebrada Los Muertos - Construcción de conducción de las aguas sanitarias mediante un colector cuyo propósito tiene la descontaminación y eliminación de puntos de vertimiento sobre el cauce de la quebrada, para ello se deben realizar 880.85 ml de encofrado subfluvial para protección de la tubería paralela al cauce de la quebrada lo que va a permitir la captación de las aguas residuales domiciliarias de las viviendas aledañas y llevaras hasta el Rio La plata Donde posteriormente se tiene proyectado realizar las obras de conducción a el proyecto de PTAR del Municipio de La Plata, PERMISO AMBIENTAL LOS MUERTOS.

Radicado VITAL 4900813002781226002 POC Quebrada Museñas - Construcción de conducción de las aguas sanitarias mediante un colector cuyo propósito tiene la descontaminación y eliminación de puntos de vertimiento sobre el cauce de la quebrada, para ello se deben realizar 5 cruces subfluviales Y 3 encofrados para protección de la tubería paralela al cauce de la quebrada lo que va a permitir la captación de las aguas residuales domiciliarias de las viviendas aledañas y llevaras hasta el Rio La plata Donde posteriormente se tiene proyectado realizar las obras de conducción a el proyecto de PTAR del Municipio de La Plata, PERMISO AMBIENTAL MUSEÑAS.

Sin otro particular y con el debido respeto.

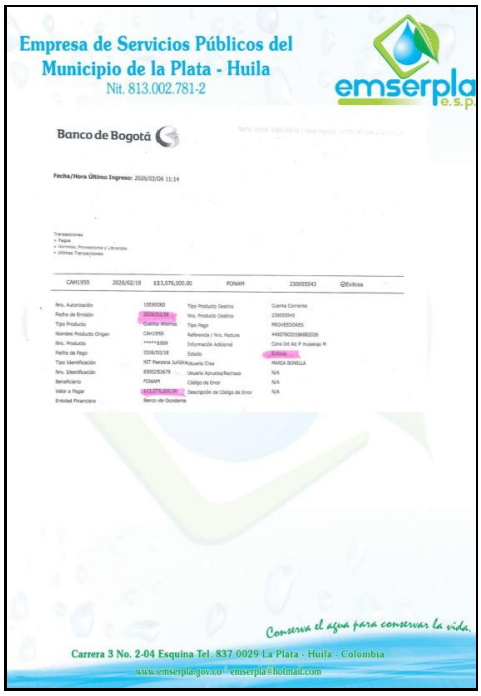
Cordialmente

ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
Gerente EMSERPLA ESP

Monica Yulieth Nequipo Andrade, Secretaria.

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia
www.emserplagov.co emserpla@hotmail.com



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila
Nit. 813.002.781-2

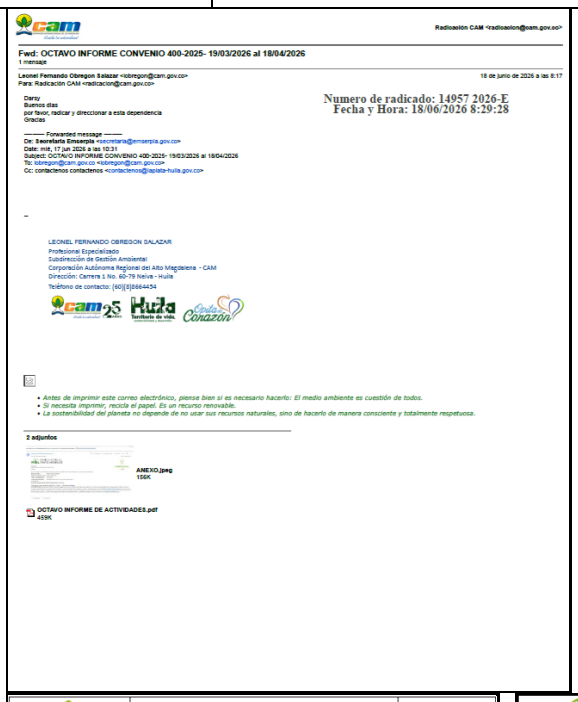
emserpla e.s.p.

Banco de Bogotá

Conserva el agua para conservar la vida.

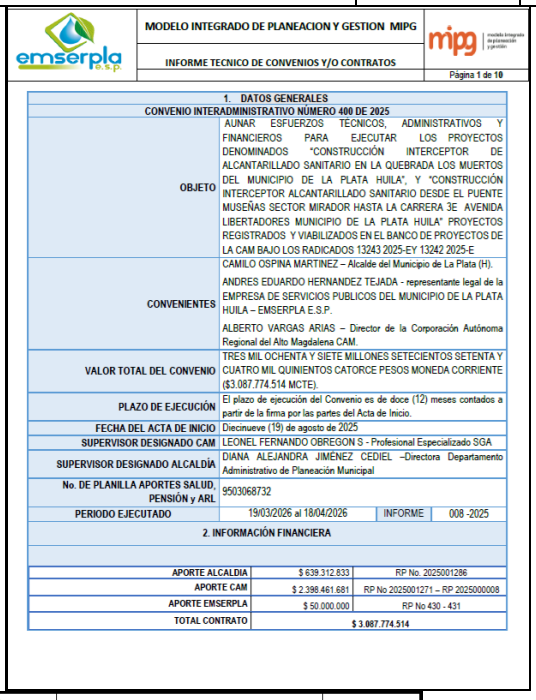
Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia
www.emserplagov.co emserpla@hotmail.com

- ✓ Con radicado CAM 14957 de fecha 18 de junio de 2026, Emserpla ESP remite el octavo informe del convenio 400 de 2025, donde se comunica que se continuó realizando seguimiento al trámite ambiental radicado ante la ANLA, permaneciendo a la espera de respuesta y pronunciamiento oficial por parte de la autoridad ambiental respecto al permiso requerido para la ejecución del proyecto; y que los Contratos de Obra No. 068 y 069 de 2023 continúan suspendidos mientras se obtiene el respectivo permiso ambiental.



Fwd: OCTAVO INFORME CONVENIO 400-2025- 19/03/2026 al 18/04/2026

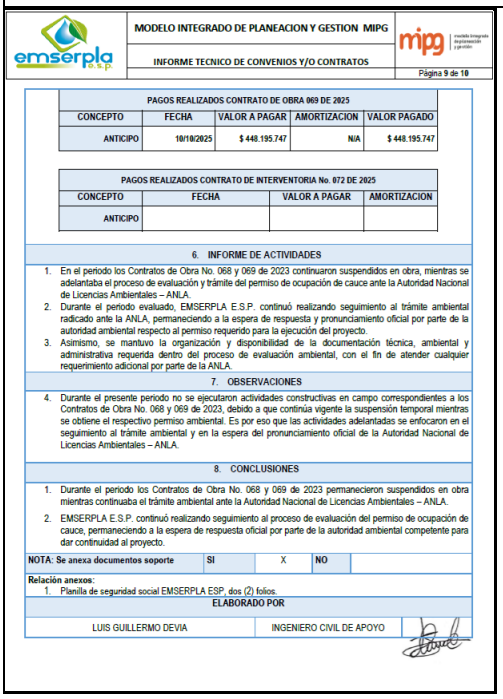
Numero de radicado: 14957 2026-E
Fecha y Hora: 18/06/2026 8:29:28



MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS
Página 1 de 10

1. DATOS GENERALES	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 400 DE 2025	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DENOMINADOS "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", Y "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA" PROYECTOS REGISTRADOS Y VIABILIZADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAM BAJO LOS RADICADOS 13243 2025-EY 13242 2025-E
CONVENIENTES	CAMILO OSPINA MARTINEZ – Alcalde del Municipio de La Plata (H). ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA - representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA E.S.P. ALBERTO VARGAS ARIAS – Director de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	TRES MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.087.774.514 MCTE).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del Convenio es de doce (12) meses contados a partir de la firma por las partes del Acta de Inicio.
FECHA DEL ACTA DE INICIO	Diecinueve (19) de agosto de 2025
SUPERVISOR DESIGNADO CAM	LEONEL FERNANDO OBREGON S - Profesional Especializado SGA
SUPERVISOR DESIGNADO ALCALDÍA	DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL –Directora Departamento Administrativo de Planeación Municipal
No. DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN y ARL	9503068732
PERIODO EJECUTADO	19/03/2026 al 18/04/2026 — INFORME 008 -2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA		
APORTE ALCALDIA	$ 639.312.833	RP No. 2025001286
APORTE CAM	$ 2.398.461.681	RP No 2025001271 – RP 2025000008
APORTE EMSERPLA	$ 50.000.000	RP No 430 - 431
TOTAL CONTRATO	$ 3.087.774.514	



MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS
Página 9 de 10

PAGOS REALIZADOS CONTRATO DE OBRA 069 DE 2025

CONCEPTO	FECHA	VALOR A PAGAR	AMORTIZACION	VALOR PAGADO
ANTICIPO	10/10/2025	$ 448.195.747	N/A	$ 448.195.747

PAGOS REALIZADOS CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 072 DE 2025

CONCEPTO	FECHA	VALOR A PAGAR	AMORTIZACION
ANTICIPO			

6. INFORME DE ACTIVIDADES

1. En el periodo los Contratos de Obra No. 068 y 069 de 2023 continuaron suspendidos en obra, mientras se adelantaba el proceso de evaluación y trámite del permiso de ocupación de cauce ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
2. Durante el periodo evaluado, EMSERPLA E.S.P. continuó realizando seguimiento al trámite ambiental radicado ante la ANLA, permaneciendo a la espera de respuesta y pronunciamiento oficial por parte de la autoridad ambiental respecto al permiso requerido para la ejecución del proyecto.
3. Asimismo, se mantuvo la organización y disponibilidad de la documentación técnica, ambiental y administrativa requerida dentro del proceso de evaluación ambiental, con el fin de atender cualquier requerimiento adicional por parte de la ANLA.

7. OBSERVACIONES

4. Durante el presente periodo no se ejecutaron actividades constructivas en campo correspondientes a los Contratos de Obra No. 068 y 069 de 2023, debido a que continúa vigente la suspensión temporal mientras se obtiene el respectivo permiso ambiental. Es por eso que las actividades adelantadas se enfocaron en el seguimiento al trámite ambiental y en la espera del pronunciamiento oficial de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

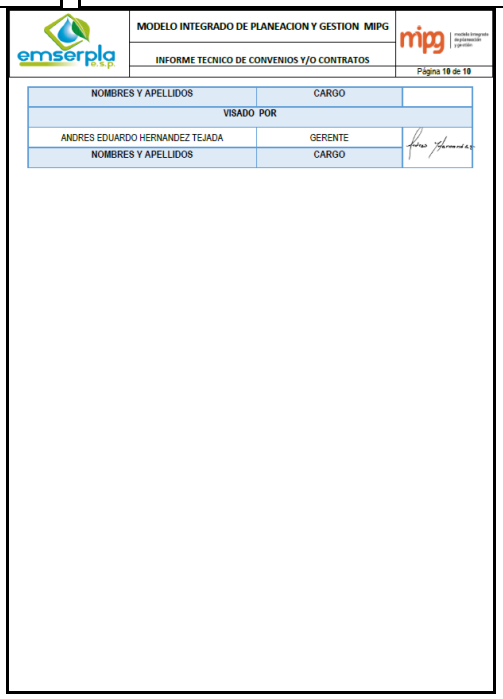
8. CONCLUSIONES

1. Durante el periodo los Contratos de Obra No. 068 y 069 de 2023 permanecieron suspendidos en obra mientras continuaba el trámite ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
2. EMSERPLA E.S.P. continuó realizando seguimiento al proceso de evaluación del permiso de ocupación de cauce, permaneciendo a la espera de respuesta oficial por parte de la autoridad ambiental competente para dar continuidad al proyecto.

NOTA: Se anexa documentos soporte	SI	X	NO	

Relación anexos:
1. Planilla de seguridad social EMSERPLA ESP, dos (2) folios.

ELABORADO POR	
LUIS GUILLERMO DEVIA	INGENIERO CIVIL DE APOYO



MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS
Página 10 de 10

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
VISADO POR		
ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA	GERENTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	

- ✓ Con radicado CAM 14959 de fecha 18 de junio de 2026, Emserpla ESP remite el noveno informe del convenio 400 de 2025, donde se comunica que se continuó con la gestión ambiental requerida para la obtención de los permisos de ocupación de cauce asociados a los proyectos Quebrada Los Muertos y Quebrada Museñas; y que ANLA mediante Radicado No.20265300424561 del 28/04/2026 otorgó prórroga para la presentación de la información complementaria requerida, la cual ya fue remitida por Emserpla ESP.

Fwd: NOVENO INFORME CONVENIO 400-2025 - 19/04/2026 AL 18/05/2026

Numero de radicado: 14959 2026-E
Fecha y Hora: 18/06/2026 8:31:24

LEONEL FERNANDO OBREGON SALAZAR
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM
Dirección: Carrera 1 No. 60-79 Neiva - Huila
Teléfono de contacto: (601)8664434

- Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.
- Si necesita imprimir, recicla el papel. Es un recurso renovable.
- La sostenibilidad del planeta no depende de no usar sus recursos naturales, sino de hacerlo de manera consciente y totalmente respetuosa.

8 adjuntos

ANEXO.jpeg 155K

NOVENO INFORME.pdf 687K

20260205668872 (4).pdf 330K

ANLA LOS MUERTOS 28-06.pdf 94K

ESP-2026-186-D- ANLA LOS MUERTOS.pdf 355K

5. ANLA 20266300424681 (1).pdf 946K

ESP-2026-185-D- ANLA MUSEÑAS.pdf 687K

MUSEÑAS 2-06-2026.pdf 135K

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS

Página 1 de 9

1. DATOS GENERALES			
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 400 DE 2025			
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DENOMINADOS "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", Y "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA" PROYECTOS REGISTRADOS Y VIABILIZADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAM BAJO LOS RADICADOS 13243 2025-EY 13242 2025-E		
CONVENIENTES	CAMILO OSPINA MARTINEZ – Alcalde del Municipio de La Plata (H). ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA - representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA E.S.P. ALBERTO VARGAS ARIAS – Director de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	TRES MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.087.774.514 MCTE).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del Convenio es de doce (12) meses contados a partir de la firma por las partes del Acta de Inicio.		
FECHA DEL ACTA DE INICIO	Diecinueve (19) de agosto de 2025		
SUPERVISOR DESIGNADO CAM	LEONEL FERNANDO OBREGON S - Profesional Especializado SGA		
SUPERVISOR DESIGNADO ALCALDÍA	DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL –directora Departamento Administrativo de Planeación Municipal		
No. DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN y ARL	9504524270		
PERIODO EJECUTADO	19/04/2026 AL 18/05/2026	INFORME	009 -2025
2. INFORMACIÓN FINANCIERA			
APORTE ALCALDIA	$ 639.312.833	RP No. 2025001286	
APORTE CAM	$ 2.398.461.681	RP No 2025001271 – RP 2025000008	
APORTE EMSERPLA	$ 50.000.000	RP No 430 - 431	
TOTAL, CONTRATO	$ 3.087.774.514		

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS

Página 8 de 9

PAGOS REALIZADOS CONTRATO DE OBRA No. 068-2025				
CONCEPTO	FECHA	VALOR A PAGAR	AMORTIZACION	VALOR PAGADO
ANTICIPO	16/10/2025	$ 417.152.489	N/A	$ 417.152.489

PAGOS REALIZADOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 073-2025				
CONCEPTO	FECHA	VALOR A PAGAR	AMORTIZACION	VALOR PAGADO
ANTICIPO				

PAGOS REALIZADOS CONTRATO DE OBRA 069 DE 2025				
CONCEPTO	FECHA	VALOR A PAGAR	AMORTIZACION	VALOR PAGADO
ANTICIPO	10/10/2025	$ 448.195.747	N/A	$ 448.195.747

PAGOS REALIZADOS CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 072 DE 2025			
CONCEPTO	FECHA	VALOR A PAGAR	AMORTIZACION
ANTICIPO			

6. INFORME DE ACTIVIDADES

1. Durante el periodo informado se continuó con la gestión ambiental requerida para la obtención de los permisos de ocupación de cauce asociados a los proyectos Quebrada Los Muertos y Quebrada Museñas.
2. La ANLA, mediante Radicado No. 20265300424561 del 28 de abril de 2026, otorgó prórroga para la presentación de la información complementaria requerida dentro del trámite ambiental.
3. EMSERPLA remitió la documentación técnica y administrativa solicitada por la ANLA, así como información adicional y actualizada para dar continuidad al proceso de evaluación.
4. Se realizó seguimiento permanente al expediente ambiental y coordinación institucional con la ANLA para atender oportunamente los requerimientos del trámite.

7. OBSERVACIONES

1. Durante el periodo informado no se desarrollaron actividades constructivas, debido a que los proyectos continúan en proceso de evaluación ambiental ante la ANLA.
2. Se atendieron los requerimientos efectuados por la autoridad ambiental, evidenciando avances en el trámite de ocupación de cauce.

8. CONCLUSIONES

1. Se dio continuidad al proceso de gestión ambiental mediante la presentación de la información requerida por la ANLA para los proyectos objeto del Convenio 400 de 2025.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS

Página 9 de 9

2. El trámite ambiental continúa en etapa de evaluación por parte de la autoridad competente, encontrándose pendiente la decisión correspondiente sobre las solicitudes presentadas.
3. EMSERPLA ESP continuará realizando seguimiento al proceso y atendiendo los requerimientos que sean formulados por la ANLA.

NOTA: Se anexa documentos soporte	SI	X	NO	

Relación anexos:
1. Planilla de seguridad social EMSERPLA ESP, dos (2) folios.

ELABORADO POR		
LUIS GUILLERMO DEVIA	INGENIERO CIVIL DE APOYO	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
VISADO POR		
ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA	GERENTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila
Nit. 813.002.781-2

ESP-410-2026-193 – D

La Plata Huila, 07 de mayo de 2026

Ingeniera
LUISA FERNANDA GASPAR GOMEZ
Coordinadora del grupo de Permisos tratamientos Ambientales
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Email: licencias@anla.gov.co,
Bogotá DC

Ref. Respuesta solicitud Radicado 20265300424561 -Fecha: 28 ABR. 2026.

Expediente: VDI1087-00-2026

Cordial saludo,

Con el fin de dar continuidad al trámite de solicitud de autorización de ocupación de cauce para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION INTERCEPTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN QUEBRADA MUSEÑAS", en el municipio de la Plata, Huila, comedidamente me permito remitir la información solicitada a través del link PROYECTO QUEBRADA MUSEÑAS

Quedamos atentos a cualquier información adicional o aclaración que se requiera para el avance del trámite correspondiente.

Sin otro particular y con el debido respeto.

Comedidamente

ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
Gerente

Proyectó: Maira Alexandra Ortiz Nipi, Ingeniero Ambiental

Mónica Yulieth Nequipo A, secretaria.

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia
www.emserplagov.co emserpla@hotmail.com



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila
Nit. 813.002.781-2

ESP-410-2026-195 – D

La Plata Huila, 12 de mayo de 2026

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA
Email: licencias@anla.gov.co
La Ciudad

Ref. Solicitud permisos ocupación de cauce Quebrada Los Muertos.

Cordial saludo

Comedidamente me permito remitir información técnica para permiso ocupación de cauces **Quebrada Los Muertos** - Construcción de conducción de las aguas sanitarias mediante un colector cuyo propósito tiene la descontaminación y eliminación de puntos de vertimiento sobre el cauce de la quebrada, para ello se deben realizar 880.85 ml de encofrado subfluvial para protección de la tubería paralela al cauce de la quebrada lo que va a permitir la captación de las aguas residuales domiciliarias de las viviendas aledañas y llevaras hasta el Rio La plata Donde posteriormente se tiene proyectado realizar las obras de conducción a el proyecto de PTAR del Municipio de La Plata, para la solicitud de permiso de ocupación de cauce, por lo cual solicito de manera respetuosa que se tenga en cuenta el pago realizado para este trámite expediente VDI1065-00-2026. QUEBRADA LOS MUERTOS.

Sin otro el particular y con el debido respeto.

Cordialmente,

ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
C.C 1.081.397.805 La Plata Huila
Gerente

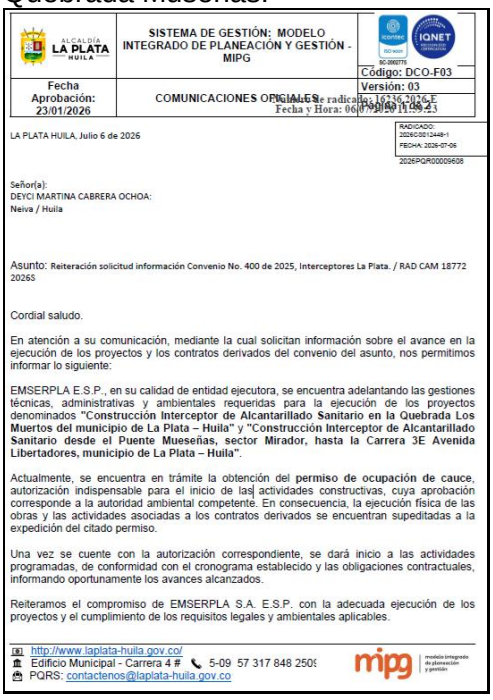
Maira Alexandra Ortiz Nipi, Ingeniera Ambiental.

Mónica Yulieth Nequipo Andrade, Secretaria.

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia
www.emserplagov.co emserpla@hotmail.com

- ✓ Con radicado CAM 16236 de fecha 06 de julio de 2026, el Departamento Administrativo de Planeación del municipio de La Plata, responde la solicitud de la CAM informando que Emserpla ESP continúa con la gestión ambiental requerida para la obtención de los permisos de ocupación de cauce asociados a los proyectos Quebrada Los Muertos y Quebrada Museñas.



	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DCO-F03
Fecha Aprobación: 23/01/2026	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 03 Página 1 de 2

Radicado de radicado 16236-2026-E
Fecha y Hora: 06/07/2026 11:59:23

RADICADO: 2026C0012448-1
FECHA: 2026-07-06
2026PQR00009608

LA PLATA HUILA, Julio 6 de 2026

Señor(a):
DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA:
Neiva / Huila

Asunto: **Reiteración solicitud información Convenio No. 400 de 2025, Interceptores La Plata. / RAD CAM 18772 2026S**

Cordial saludo.

En atención a su comunicación, mediante la cual solicitan información sobre el avance en la ejecución de los proyectos y los contratos derivados del convenio del asunto, nos permitimos informar lo siguiente:

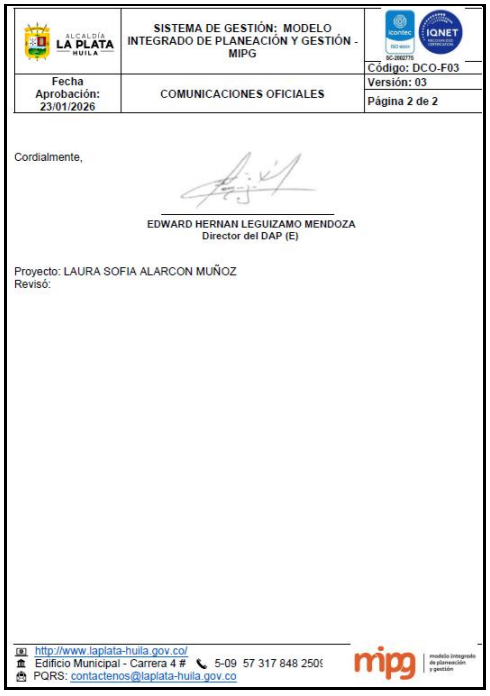
EMSERPLA E.S.P., en su calidad de entidad ejecutora, se encuentra adelantando las gestiones técnicas, administrativas y ambientales requeridas para la ejecución de los proyectos denominados **"Construcción Interceptor de Alcantarillado Sanitario en la Quebrada Los Muertos del municipio de La Plata – Huila"** y **"Construcción Interceptor de Alcantarillado Sanitario desde el Puente Mueseñas, sector Mirador, hasta la Carrera 3E Avenida Libertadores, municipio de La Plata – Huila"**.

Actualmente, se encuentra en trámite la obtención del **permiso de ocupación de cauce**, autorización indispensable para el inicio de las actividades constructivas, cuya aprobación corresponde a la autoridad ambiental competente. En consecuencia, la ejecución física de las obras y las actividades asociadas a los contratos derivados se encuentran supeditadas a la expedición del citado permiso.

Una vez se cuente con la autorización correspondiente, se dará inicio a las actividades programadas, de conformidad con el cronograma establecido y las obligaciones contractuales, informando oportunamente los avances alcanzados.

Reiteramos el compromiso de EMSERPLA S.A. E.S.P. con la adecuada ejecución de los proyectos y el cumplimiento de los requisitos legales y ambientales aplicables.

http://www.laplata-huila.gov.co/
Edificio Municipal - Carrera 4 # 5-09 57 317 848 2509
PQRS: contactenos@laplata-huila.gov.co



	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DCO-F03
Fecha Aprobación: 23/01/2026	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 03 Página 2 de 2

Cordialmente,

EDWARD HERNAN LEGUIZAMO MENDOZA
Director del DAP (E)

Proyecto: LAURA SOFIA ALARCON MUÑOZ
Revisó:

http://www.laplata-huila.gov.co/
Edificio Municipal - Carrera 4 # 5-09 57 317 848 2509
PQRS: contactenos@laplata-huila.gov.co

✓ Mediante oficio del 30 de julio de 2026, con radicado CAM 18484 de fecha 31 de julio de 2026, Emserpla ESP relaciona las gestiones y trámites adelantados para obtener el POC del proyecto, por lo que solicita ampliación del plazo del convenio en 4 meses y 13 días – hasta el 30 de diciembre de 2026.



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila
Nit. 813.002.781-2

Numero de radicado: 18484-2026-E
Fecha y Hora: 31/07/2026 9:33:15

ESP-410-2026-347- D

La Plata Huila, 30 de julio de 2026

Doctor
CAMILO AGUDELO
Director General
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM
Neiva Huila

Ref. Convenio interadministrativo 400-2025 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar los proyectos denominados 'Construcción Interceptor de Alcantarillado Sanitario en la Quebrada Los Muertos del municipio de La Plata – Huila' y 'Construccion Interceptor de Alcantarillado Sanitario desde el Puente Museñas sector Mirador hasta la Carrera 3E Avenida Libertadores del municipio de La Plata – Huila', proyectos registrados y viabilizados en el Banco de Proyectos de la CAM bajo los radicados 13243-2025-E y 13242-2025-E."

Asunto: Solicitud de prórroga.

Cordial saludo,

En mi calidad de representante de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata – EMSERPLA E.S.P., y en atención al Convenio Interadministrativo No. 400 de 2025, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, el Municipio de La Plata – Huila y EMSERPLA E.S.P., de manera atenta me permito solicitar la prórroga del plazo de ejecución del Convenio de la referencia, teniendo en cuenta que durante la ejecución contractual se han presentado circunstancias de carácter administrativo y ambiental que han impedido el reinicio de las actividades de obra, las cuales son ajenas a la voluntad de las entidades participantes y obedecen al desarrollo del trámite de obtención del permiso de ocupación de cauce ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, requisito para la ejecución de las obras contempladas en el convenio.

Es importante señalar que, en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 400 de 2025, EMSERPLA E.S.P. ha adelantado de manera oportuna y permanente todas las actuaciones administrativas, técnicas y financieras necesarias para garantizar la ejecución de los proyectos objeto del convenio. Como resultado de dichas gestiones, la entidad culminó la etapa precontractual mediante la suscripción del Contrato de Obra No. 068 de 2025, cuyo objeto es la **"Construcción Interceptor de Alcantarillado Sanitario en la Quebrada Los Muertos del municipio de La Plata – Huila"**, y del Contrato de Interventoría No. 073 de 2025, cuyo objeto es la **"Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica para la vigilancia y control del Contrato de Obra No. 068 de 2025"**. Así mismo, fueron suscritos el Contrato de Obra No. 069 de 2025, cuyo objeto es la **"Construcción Interceptor de Alcantarillado Sanitario desde el Puente Museñas sector Mirador hasta la Carrera 3E Avenida Libertadores del municipio de La Plata – Huila"**, y el Contrato de Interventoría No. 072 de 2025, cuyo objeto es la **"Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica para la vigilancia y control del Contrato de Obra No. 069 de 2025"**.

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 3186665548 La Plata - Huila - Colombia
www.emserpla.gov.co " emserpla@hotmail.com"

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila
Nit. 813.002.781-2

En consecuencia, la totalidad de los requisitos contractuales necesarios para iniciar la ejecución de las obras ya fueron cumplidos, encontrándose pendiente únicamente la culminación del trámite de autorización de ocupación de cauce que actualmente se adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. En virtud de ello, a continuación, se exponen de manera cronológica las actuaciones más relevantes surtidas por EMSERPLA E.S.P. dentro del procedimiento administrativo correspondiente, las cuales evidencian la diligencia y oportunidad con que la entidad ha atendido cada uno de los requerimientos formulados por la autoridad ambiental.

El 13 de febrero de 2026 a través de la plataforma VITAL, realizó la radicación de solicitud de permisos de ocupación de cauce para los proyectos denominados:

"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"

Una vez emitida la liquidación, se procede a realizar el pago por concepto de evaluación del trámite de ocupación de cauce el día 16 de febrero de 2026, por valor de TRECE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($13.076.000) dando inicio formal al proceso administrativo correspondiente.

mediante radicado 20266200268152 del 2 de marzo de 2026, asociado al número VITAL 49008130027812260O1, presentó ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) solicitud de autorización de ocupación de cauce sobre la quebrada Los Muertos.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), por medio de oficio 20265300282811 del 12 de marzo de 2026 requirió información adicional a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - EMSERPLA E.S.P. para el inicio del señalado trámite.
Mediante radicado 20266300660661 de fecha 25 de junio se notificó de la visita Programación de visita presencial de evaluación de una autorización de ocupación de cauce sobre la quebrada Los Muertos. Expediente POC0105-00 que fue realizada el día 2 de julio de 2026 por la profesional Sindy Johana Huertas Bejarano.
"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

Mediante el radicado 20266200268512 del 2 de marzo de 2026, presentó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) solicitud de autorización de ocupación de cauce para la ejecución del proyecto *"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN QUEBRADA MUSEÑAS"*.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), mediante el oficio 20265300269051 del 13 de marzo de 2026, prorrogado por el oficio 20265300424561 del 28 de abril del mismo año, requirió a la solicitante para que presentara información y documentación adicional
La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA – EMSERPLA E.S.P. mediante el radicado 20266200586682 del 7 de mayo de 2026, presentó información en respuesta a los requerimientos realizados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) en el oficio 20265300269051 del 13 de marzo de 2026, prorrogado por el oficio 20265300424561 del 28 de abril del mismo año.
Con radicado 20265300660641 del 25 de junio de 2026, se notificó de la visita presencial de evaluación de una autorización de ocupación de cauce sobre la quebrada Museñas. Expediente POC0104-00, que fue realizada el día 03 de julio de 2026, por la profesional Sindy Johana Huertas y plasmada en acta de visita.

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 3186665548 La Plata - Huila - Colombia
www.emserpla.gov.co " emserpla@hotmail.com"

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila
Nit. 813.002.781-2

POC0104-00, que fue realizada el día 03 de julio de 2026, por la profesional Sindy Johana Huertas y plasmada en acta de visita.

Solicitud de prórroga

Las actuaciones anteriormente descritas evidencian que EMSERPLA E.S.P. ha adelantado oportunamente las gestiones administrativas, técnicas y financieras requeridas para la obtención de las autorizaciones ambientales necesarias para la ejecución de los proyectos, cumpliendo con los requerimientos formulados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

No obstante, la culminación de ambos trámites depende exclusivamente de los tiempos propios del procedimiento administrativo que adelanta la ANLA, circunstancia ajena al control de las partes y que impide el levantamiento de la suspensión y el reinicio de los contratos de obra e interventoría.

En consecuencia, las causas que motivaron la suspensión de los contratos derivados del Convenio Interadministrativo No. 400 de 2025 persisten a la fecha, toda vez que, aunque la ANLA ya practicó las visitas técnicas de evaluación los días 2 y 3 de julio del 2026, aún se encuentra pendiente la expedición y notificación de las autorizaciones de ocupación de cauce. Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM aprobar una **prórroga de cuatro (4) meses y trece (13) días – hasta el 30 de diciembre de 2026** al Convenio Interadministrativo No. 400 de 2025, con el fin de mantener la vigencia del instrumento jurídico hasta la culminación del trámite ambiental, levantar la suspensión de los contratos derivados y permitir la ejecución de las obras.

La presente solicitud se fundamenta en los principios de planeación, coordinación y responsabilidad que rigen la función administrativa y la contratación estatal, buscando garantizar el cumplimiento del objeto del convenio y la ejecución de proyectos que contribuirán al mejoramiento del sistema de saneamiento básico, la descontaminación hídrica y a la protección de las quebradas Los Muertos y Museñas

Cordialmente,

HERNÁN FELIPE BOLAÑOS CRUZ
Gerente

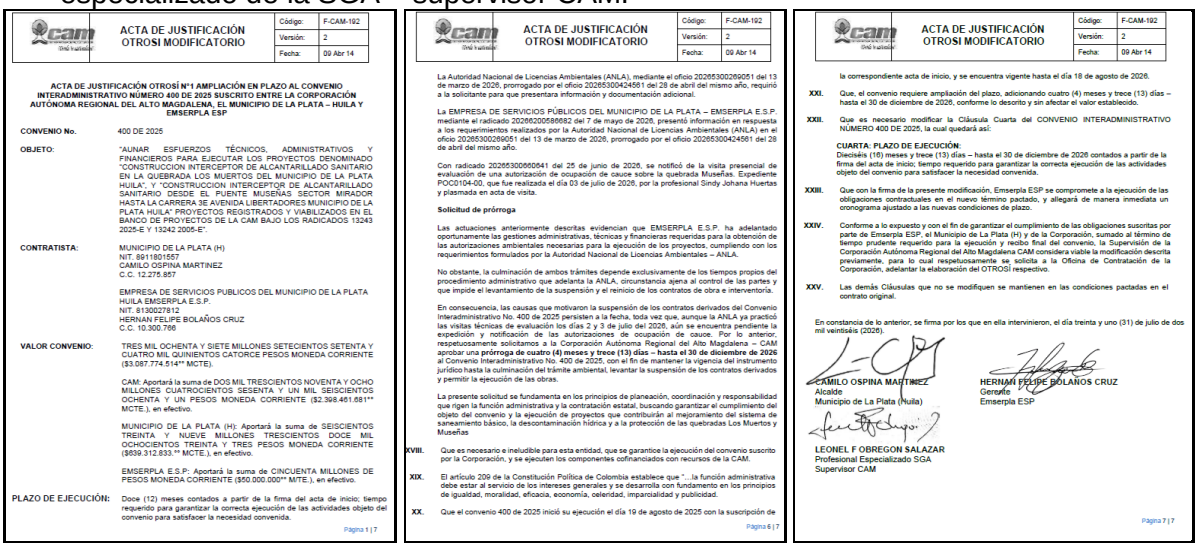
Proyectó: Luis Guillermo Devia Montes, Ing. Civil.

Anexos:
1. Radicado inicial
2. Radicado VITAL
3. Comprobante pago de tramite
4. Radicado información complementaria
5. Notificación programación visita
6. Acta de visita

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 3186665548 La Plata - Huila - Colombia
www.emserpla.gov.co " emserpla@hotmail.com"

✓ Con fecha 31 de julio de 2026, se suscribe el acta de justificación para la celebración de Otrosi No.1 de ampliación en plazo al convenio 400 de 2025, firmada por el señor Alcalde del municipio de La Plata, el gerente de Emserpla ESP, y el profesional especializado de la SGA – supervisor CAM.



ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTROSI MODIFICATORIO

Código:	F-CAM-192
Versión:	2
Fecha:	09 Abr 14

ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTROSÍ N°1 AMPLIACIÓN EN PLAZO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 400 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, EL MUNICIPIO DE LA PLATA – HUILA Y EMSERPLA ESP

CONVENIO No. 400 DE 2025

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DENOMINADO "CONSTRUCCION INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", Y "CONSTRUCCION INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA" PROYECTOS REGISTRADOS Y VIABILIZADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAM BAJO LOS RADICADOS 13243 2025-E Y 13242 2005-E".

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE LA PLATA (H)
NIT. 891180157
CAMILO OSPINA MARTINEZ
C.C. 12.275.857

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EMSERPLA E.S.P.
NIT. 8130027812
HERNAN FELIPE BOLAÑOS CRUZ
C.C. 10.300.766

VALOR CONVENIO: TRES MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.087.774.514** MCTE).

CAM: Aportará la suma de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.398.461.681** MCTE.), en efectivo.

MUNICIPIO DE LA PLATA (H): Aportará la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($639.312.833.** MCTE.), en efectivo.

EMSERPLA E.S.P: Aportará la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($50.000.000** MTE.), en efectivo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio; tiempo requerido para garantizar la correcta ejecución de las actividades objeto del convenio para satisfacer la necesidad convenida.

Página 1 | 7

ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTROSI MODIFICATORIO

Código:	F-CAM-192
Versión:	2
Fecha:	09 Abr 14

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), mediante el oficio 20265300269051 del 13 de marzo de 2026, prorrogado por el oficio 20265300424561 del 28 de abril del mismo año, requirió a la solicitante para que presentara información y documentación adicional.

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA – EMSERPLA E.S.P. mediante el radicado 20266200586682 del 7 de mayo de 2026, presentó información en respuesta a los requerimientos realizados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) en el oficio 20265300269051 del 13 de marzo de 2026, prorrogado por el oficio 20265300424561 del 28 de abril del mismo año.

Con radicado 20265300660641 del 25 de junio de 2026, se notificó de la visita presencial de evaluación de una autorización de ocupación de cauce sobre la quebrada Museñas. Expediente POC0104-00, que fue realizada el día 03 de julio de 2026, por la profesional Sindy Johana Huertas y plasmada en acta de visita.

Solicitud de prórroga

Las actuaciones anteriormente descritas evidencian que EMSERPLA E.S.P. ha adelantado oportunamente las gestiones administrativas, técnicas y financieras requeridas para la obtención de las autorizaciones ambientales necesarias para la ejecución de los proyectos, cumpliendo con los requerimientos formulados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

No obstante, la culminación de ambos trámites depende exclusivamente de los tiempos propios del procedimiento administrativo que adelanta la ANLA, circunstancia ajena al control de las partes y que impide el levantamiento de la suspensión y el reinicio de los contratos de obra e interventoría.

En consecuencia, las causas que motivaron la suspensión de los contratos derivados del Convenio Interadministrativo No. 400 de 2025 persisten a la fecha, toda vez que, aunque la ANLA ya practicó las visitas técnicas de evaluación los días 2 y 3 de julio del 2026, aún se encuentra pendiente la expedición y notificación de las autorizaciones de ocupación de cauce. Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM aprobar una **prórroga de cuatro (4) meses y trece (13) días – hasta el 30 de diciembre de 2026** al Convenio Interadministrativo No. 400 de 2025, con el fin de mantener la vigencia del instrumento jurídico hasta la culminación del trámite ambiental, levantar la suspensión de los contratos derivados y permitir la ejecución de las obras.

La presente solicitud se fundamenta en los principios de planeación, coordinación y responsabilidad que rigen la función administrativa y la contratación estatal, buscando garantizar el cumplimiento del objeto del convenio y la ejecución de proyectos que contribuirán al mejoramiento del sistema de saneamiento básico, la descontaminación hídrica y a la protección de las quebradas Los Muertos y Museñas

XVIII. Que es necesario e ineludible para esta entidad, que se garantice la ejecución del convenio suscrito por la Corporación, y se ejecuten los componentes cofinanciados con recursos de la CAM.

XIX. El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que "…la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

XX. Que el convenio 400 de 2025 inició su ejecución el día 19 de agosto de 2025 con la suscripción de

Página 6 | 7

ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTROSI MODIFICATORIO

Código:	F-CAM-192
Versión:	2
Fecha:	09 Abr 14

la correspondiente acta de inicio, y se encuentra vigente hasta el día 18 de agosto de 2026.

XXI. Que, el convenio requiere ampliación del plazo, adicionando cuatro (4) meses y trece (13) días – hasta el 30 de diciembre de 2026, conforme lo descrito y sin afectar el valor estableicido.

XXII. Que es necesario modificar la Cláusula Cuarta del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 400 DE 2025, la cual quedará así:

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: Dieciséis (16) meses y trece (13) días – hasta el 30 de diciembre de 2026 contados a partir de la firma del acta de inicio; tiempo requerido para garantizar la correcta ejecución de las actividades objeto del convenio para satisfacer la necesidad convenida.

XXIII. Que con la firma de la presente modificación, Emserpla ESP se compromete a la ejecución de las obligaciones contractuales en el nuevo término pactado, y allegará de manera inmediata un cronograma ajustado a las nuevas condiciones de plazo.

XXIV. Conforme a lo expuesto y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones suscritas por parte de Emserpla ESP, el Municipio de La Plata (H) y de la Corporación, sumado al término de tiempo prudente requerido para la ejecución y recibo final del convenio, la Supervisión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM considera viable la modificación descrita previamente, para lo cual respetuosamente se solicita a la Oficina de Contratación de la Corporación, adelantar la elaboración del OTROSÍ respectivo.

XXV. Las demás Cláusulas que no se modifiquen se mantienen en las condiciones pactadas en el contrato original.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, el día treinta y uno (31) de julio de dos mil veintiséis (2026).

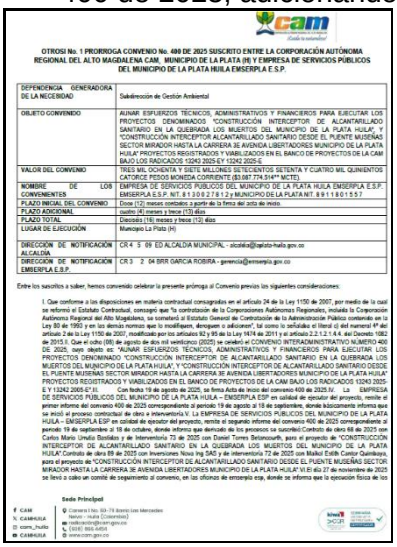
CAMILO OSPINA MARTINEZ
Alcalde
Municipio de La Plata (Huila)

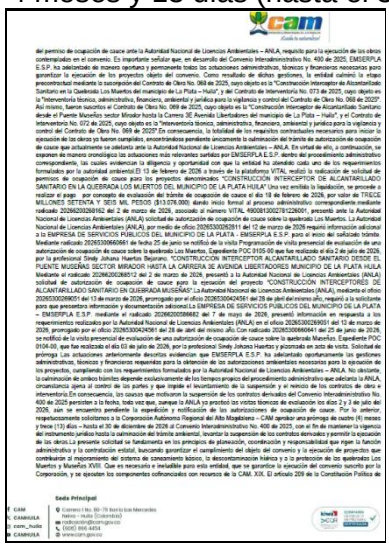
HERNAN FELIPE BOLAÑOS CRUZ
Gerente
Emserpla ESP

LEONEL F OBREGON SALAZAR
Profesional Especializado SGA
Supervisor CAM

Página 7 | 7

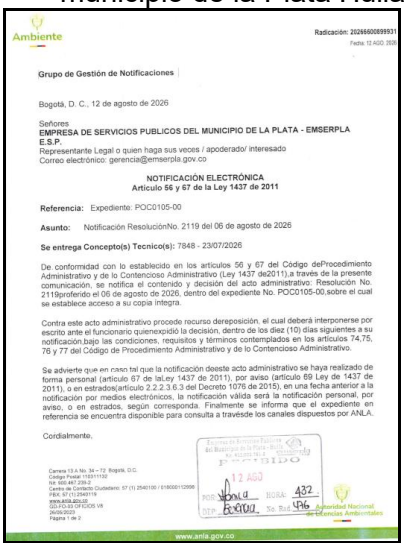
- ✓ Se suscribió el 06 de agosto de 2026 el Otrosí No.1 de ampliación en plazo al convenio 400 de 2025, adicionando 4 meses y 13 días (hasta el 31 de diciembre de 2026).

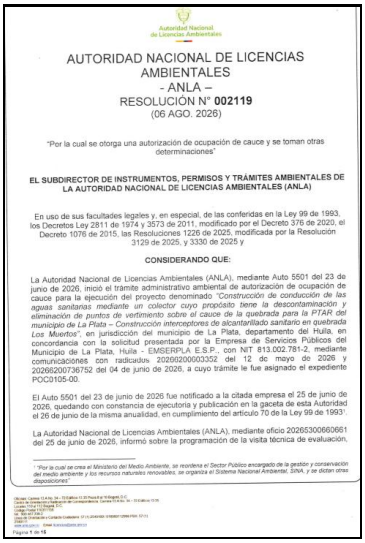


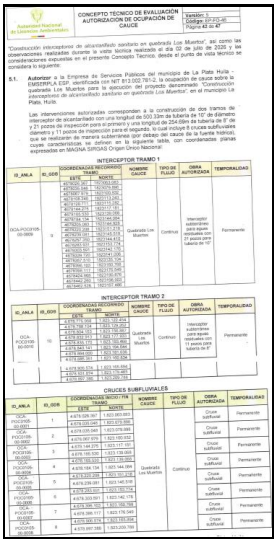




- ✓ Mediante Resolución 2119 del 06 de agosto de 2026, ANLA otorga Permiso de Ocupación de Cauce sobre la Quebrada los Muertos para la ejecución del proyecto “Construcción interceptores de alcantarillado sanitario en quebrada los Muertos, en el municipio de la Plata Huila”







- ✓ Mediante Resolución 2129 del 10 de agosto de 2026, ANLA otorga Permiso de Ocupación de Cauce sobre la Quebrada Museñas para la ejecución del proyecto “Construcción interceptores de alcantarillado sanitario en quebrada Museñas, en el municipio de la Plata Huila”



Ambiente

Radicación: 20266030899921
Fecha 12 AGO. 2026

Grupo de Gestión de Notificaciones

Bogotá, D. C., 12 de agosto de 2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - EMSERPLA E.S.P.
Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado
Correo electrónico: gerencia@emserpla.gov.co

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
Artículo 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: POC0104-00

Asunto: Notificación ResoluciónNo. 2129 del 10 de agosto de 2026

Se entrega Concepto(s) Tecnico(s): 7960 - 27/07/2026

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 67 del Código deProcedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de2011),a través de la presente comunicación, se notifica el contenido y decisión del acto administrativo: Resolución No. 2129proferido el 10 de agosto de 2026, dentro del expediente No. POC0104-00,sobre el cual se establece acceso a su copia íntegra.

Contra este acto administrativo procede recurso dereposición, el cual deberá interponerse por escrito ante el funcionario quienexpidió la decisión, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación,bajo las condiciones, requisitos y términos contemplados en los artículos 74,75, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se advierte que en caso tal que la notificación deeste acto administrativo se haya realizado de forma personal (artículo 67 de la Ley 1437 de 2011), por aviso (artículo 69 Ley de 1437 de 2011), o en estrados(artículo 2.2.2.3.6.3 del Decreto 1076 de 2015), en una fecha anterior a la notificación por medios electrónicos, la notificación válida será la notificación personal, por aviso, o en estrados, según corresponda. Finalmente se informa que el expediente en referencia se encuentra disponible para consulta a través de los canales dispuestos por ANLA.

Cordialmente,

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales



Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
- ANLA –
RESOLUCIÓN N° **002129**
(10 AGO. 2026)

"Por la cual se otorga una autorización para la ocupación de cauce y se toman otras determinaciones"

EL SUBDIRECTOR DE INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA)

En uso de sus facultades legales conferidas en la Ley 99 de 1993, los Decretos Ley 2811 de 1974 y 3573 de 2011, modificado por el Decreto 376 de 2020, el Decreto 1076 de 2015, las Resoluciones 1226 de 2025, modificada por la Resolución 3129 de 2025, 3330 de 2025, y

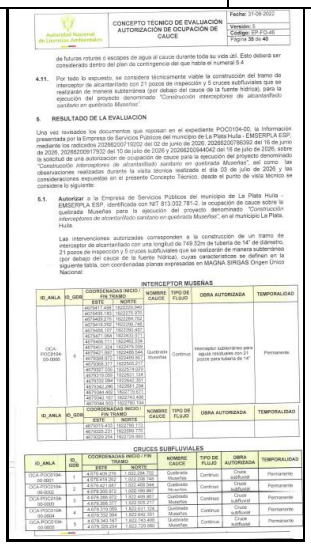
CONSIDERANDO QUE:

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), mediante el Auto 5525 del 24 de junio de 2026, inició el trámite administrativo ambiental de autorización para la ocupación de cauce sobre la quebrada Museñas, en el marco del proyecto *"Construcción interceptor de alcantarillado sanitario desde el puente Museñas sector mirador hasta la carrera 3e avenida Libertadores"*, en el municipio de La Plata, departamento del Huila, por solicitud de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila - EMSERPLA E.S.P., con NIT. 813.002.781-2, mediante los radicados 20268200719202 del 2 de junio, 20266200786392 del 16 de junio y 20266200944042 del 16 de julio de 2026.

El Auto 5525 del 24 de junio de 2026, fue notificado el 26 de junio de 2026, quedando con constancia de ejecutoria el 30 de junio de 2026 y publicación en la gaceta de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) el 1 de julio de 2026, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993[1].

La Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), con fundamento en la documentación obrante en el expediente POC0104-00 y en la visita técnica de evaluación del 3 de julio de 2026, adelantó el estudio técnico de la solicitud de autorización para la ocupación de cauce sobre la quebrada Museñas, en el marco del proyecto *"Construcción interceptor de alcantarillado sanitario desde el puente Museñas sector mirador hasta la carrera 3e avenida*

[1] *"Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones"*



CONCEPTO TÉCNICO DE EVALUACIÓN AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCE

Fecha: 31-08-2022
Versión: 1
Código: EP-FO-46
Página 35 de 40

de futuras roturas o escapes de agua al cauce durante toda su vida útil. Esto deberá ser considerado dentro del plan de contingencia del que habla el numeral 5.4.

4.11. Por todo lo expuesto, se considera técnicamente viable la construcción del tramo de interceptor de alcantarillado con 21 pozos de inspección y 5 cruces subfluviales que se realizarán de manera subterránea (por debajo del cauce de la fuente hídrica), para la ejecución del proyecto denominado "Construcción interceptores de alcantarillado sanitario en quebrada Museñas".

5. **RESULTADO DE LA EVALUACION**

Una vez revisados los documentos que reposan en el expediente POC0104-00, la información presentada por la Empresa de Servicios Públicos del municipio de La Plata Huila - EMSERPLA ESP, mediante los radicados 20268200719202 del 02 de junio de 2026, 20268200786392 del 16 de junio de 2026, 20266200917932 del 10 de julio de 2026 y 20266200944042 del 16 de julio de 2026, sobre la solicitud de una autorización de ocupación de cauce para la ejecución del proyecto denominado "Construcción interceptores de alcantarillado sanitario en quebrada Museñas", así como las observaciones realizadas durante la visita técnica realizada el día 03 de julio de 2026 y las consideraciones expuestas en el presente Concepto Técnico, desde el punto de vista técnico se considera lo siguiente:

5.1. **Autorizar** a la Empresa de Servicios Públicos del municipio de La Plata Huila – EMSERPLA ESP, identificada con NIT 813.002.781-2, la ocupación de cauce sobre la quebrada Museñas para la ejecución del proyecto denominado "Construcción interceptores de alcantarillado sanitario en quebrada Museñas", en el municipio La Plata, Huila.

Las intervenciones autorizadas corresponden a la construcción de un tramo de interceptor de alcantarillado con una longitud de 749.52m de tubería de 14" de diámetro, 21 pozos de inspección y 5 cruces subfluviales que se realizarán de manera subterránea (por debajo del cauce de la fuente hídrica), cuyas características se definen en la siguiente tabla, con coordenadas planas expresadas en MAGNA SIRGAS Origen Único Nacional:

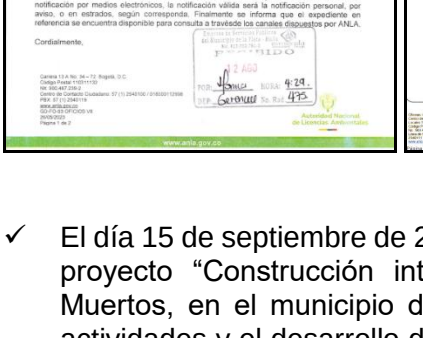
INTERCEPTOR MUSEÑAS

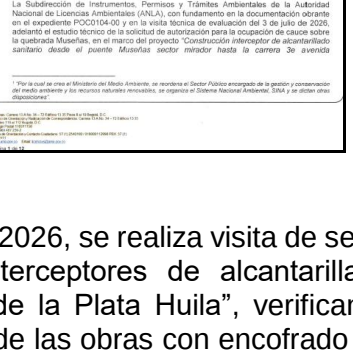
ID_ANLA	ID_GDB	COORDENADAS INICIO / FIN TRAMO		NOMBRE CAUCE	TIPO DE FLUJO	OBRA AUTORIZADA	TEMPORALIDAD
		ESTE	NORTE				
OCA-POC0104-00-0000	0	4675471.451	1622473.340	Quebrada Museñas	Continuo	Interceptor subterráneo para aguas residuales con 21 pozos para tubería de 14"	Permanente
		4675449.155	1622272.870				
		4675468.275	1622266.734				
		4675419.292	1622109.746				
		4675411.844	1622063.974				
		4675371.564	1622043.873				
		4675468.111	1622462.534				
		4675461.334	1622473.399				
		4675461.357	1622459.944				
		4675388.913	1622459.944				
		4675387.035	1622521.870				
		4675370.000	1622521.145				
		4675370.000	1622541.351				
		4675362.496	1622561.108				
		4675360.400	1622581.208				
		4675360.400	1622601.400				
		4675344.931	1622621.760				

ID_ANLA	ID_GDB	COORDENADAS INICIO / FIN TRAMO		NOMBRE CAUCE	TIPO DE FLUJO	OBRA AUTORIZADA	TEMPORALIDAD
		ESTE	NORTE				
		4675344.931	1622641.760				
		4675328.431	1622661.233				
		4675328.431	1622680.793				
		4675329.254	1622729.950				

CRUCES SUBFLUVIALES

ID_ANLA	ID_GDB	COORDENADAS INICIO / FIN TRAMO		NOMBRE CAUCE	TIPO DE FLUJO	OBRA AUTORIZADA	TEMPORALIDAD
		ESTE	NORTE				
OCA-POC0104-00-0001	1	4675409.429	1622459.726	Quebrada Museñas	Continuo	Cruce subfluvial	Permanente
OCA-POC0104-00-0002	2	4675412.181	1622459.944	Quebrada Museñas	Continuo	Cruce subfluvial	Permanente
OCA-POC0104-00-0003	3	4675409.813	1622480.867	Quebrada Museñas	Continuo	Cruce subfluvial	Permanente
OCA-POC0104-00-0004	4	4675409.500	1622500.817	Quebrada Museñas	Continuo	Cruce subfluvial	Permanente
OCA-POC0104-00-0005	5	4675410.000	1622520.328	Quebrada Museñas	Continuo	Cruce subfluvial	Permanente
OCA-POC0104-00-0006	6	4675410.000	1622540.328	Quebrada Museñas	Continuo	Cruce subfluvial	Permanente














III. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FÍSICA
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMSERPLA ESP (Ejecutor):

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Etapa de Legalización	100%	Se cumplió con la suscripción del convenio 400 de 2025, acta de inicio de fecha 19 de agosto de 2025.
Etapa pre-contractual	100%	EMSERPLA ESP en calidad de ejecutor del convenio, adelantó los procesos, las propuestas fueron evaluadas jurídica, técnica y financieramente, y adjudicadas.
Etapa contractual	100%	Se suscribió el contrato de obra 68 de 2025 y de Interventoría 73 de 2025, en ambos casos con acta de inicio el día 15 de octubre de 2025; para el proyecto de "CONSTRUCCION INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA". Se suscribió el contrato de obra 89 de 2025 y de interventoría 72 de 2025, en ambos casos con acta de inicio el dia 10 de octubre de 2025; para el proyecto de "CONSTRUCCION INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA".
Etapa de ejecución	10%	Se realizó visita de seguimiento con el delegado de Emserpla ESP, evidenciando el inicio de la ejecución de actividades y el desarrollo de las obras con encofrado de tubería sobre el cauce de las quebradas Los Muertos y Museñas
Etapa de seguimiento	0%	
Informe de ejecución física y financiera – recibo final	0%	
Etapa de liquidación	0%	

IV. ANALISIS DE EJECUCION FINANCIERA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	OBSERVACIONES
CONSTRUCCION INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA QUEBRADA LOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA. CONSTRUCCION INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA.	$2.398.461.681	$783.489.790	23,67%	Se giró el primer desembolso, conforme lo establecido en la cláusula sexta del convenio 400 de 2025
MUNICIPIO DE LA PLATA	$ 639.312.833			
EMSERPLA ESP	$ 50.000.000			
TOTAL	**$3.087.774.514**			

A continuación, se presenta mayor detalle de la ejecución financiera:

CONVENIO	
No. Convenio y fecha	400 del 08/08/2025
Aportes obra:	
CAM Tasa Retributiva	$2.398.461.681
Aportes Obra e Interventoría:	
MUNICIPIO de la Plata	$ 639.312.833
EMSERPLA ESP	$ 50.000.000

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		Certificado pago octubre y noviembre, seguridad social
Modificación de garantías			N.A
Cláusulas de responsabilidad Ambiental			N.A
Cláusulas de responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo			N.A
Otros (Explicar)			N.A

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	3,0
Oportunidad en entrega	2,0
Cantidad entregada	2,0
Responsabilidad Ambiental	3,0
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	3,0
PROMEDIO CALIFICACION	**2,6**

I. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La CAM en ejercicio de la supervisión correspondiente, ha prestado al municipio y al ejecutor EMSERPLA ESP, el apoyo institucional necesario y conforme a sus competencias para facilitar la ejecución del convenio.

Atentamente,



LEONEL FERNANDO OBREGON SALAZAR
Profesional Especializado
Supervisor CAM